



**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
SUBDIRECCIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA**

PRE - LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS, MOVILIZACIÓN O TRANSPORTE Y SUBSISTENCIA

ART. 17. - AUTORIZACIÓN DEL VIAJE AL EXTERIOR PARA CUMPLIR TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES DERIVADOS DE LAS FUNCIONES DE UN PUESTO

AUTORIZACIÓN: RESOLUCIÓN NRO. PCG-DCS-2025-0007-R **FECHA:** 2-oct-25

DATOS GENERALES

DESTINO ESPAÑA **11 AL 15 DE OCTUBRE DE 2025**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A LA RED TIME USE INITIATIVE Y PARTICIPACIÓN EN LA TIME USE WEEK, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN BARCELONA-ESPAÑA.

REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR, PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y OBREROS PÚBLICOS

Art. 4.- Del viático en el exterior.- Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernociando fuera del domicilio habitual de trabajo. Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernociado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias.

En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrá hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoció, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento.

Art. 5.- De la movilización o transporte en el exterior.- Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos.

Art. 6.- De las subsistencias.- Es el estipendio monetario o valor económico entregado a las y los servidores públicos, destinado a sufragar los gastos de alimentación, en el lugar al que se desplazó para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto en el exterior; cuando dichas actividades tengan lugar en el exterior, su duración sea superior a seis horas y siempre que el viaje de ida y de regreso, se efectuó el mismo día.

El tiempo de cálculo de las horas, para el pago de subsistencias, por desplazamientos al exterior, iniciará desde el momento y hora en que la servidora, servidor, obrera u obrero inicie su traslado, hasta la hora, en la que llegue a su domicilio o lugar habitual de trabajo; para lo cual deberá adjuntar en su informe los detalles y respectivos justificativos.

DE LOS VALORES PARA EL CÁLCULO

Art. 7.- Forma de cálculo del viático en el exterior.- (Reformado por el Art. Único del Acdo. MDT-2022-153, R.O. 139, 01-IX-2022).- El valor del viático será el resultado de multiplicar el valor diario que se detalla en la tabla siguiente, por el coeficiente respectivo que se señala en el artículo 8 del presente reglamento, valor que deberá ser multiplicado por el número de días legalmente autorizados.

NIVELES		USD
a)	Dignatarios:	
b)	Servidores y servidoras, autoridades nominadoras, primeras y segundas autoridades institucionales, siempre que se encuentren en los grados 8, 7 y 6 de la escala del nivel jerárquico superior.	
c)	Generales, Almirante, Vicealmirante, Teniente General, Contralmirante, Brigadier General;	
d)	Edecán de autoridades ubicadas en los grados 10 y 9 de la escala del nivel jerárquico superior;	\$220.00
e)	Médico acompañante del Presidente o Vicepresidente de la República; y,	
f)	Jefe de seguridad del Presidente o Vicepresidente de la República.	
a)	Servidores y servidoras, autoridades nominadoras, primeras y segundas autoridades institucionales, siempre que se encuentren en los grados 5, 4, 3, 2 y 1 de la Escala del Nivel Jerárquico Superior;	
b)	Jefes departamentales;	
c)	Servidores con roles de coordinadores de unidades o procesos;	
d)	Servidores ubicados en los grados 20 hasta el 15 de la escala de 20 grados;	\$185.00
e)	Coroneles, Capitán de Navío, Teniente Coronel, Capitán de Fragata, Mayores, Capitán de Corbeta, capitanes, Teniente de Navío; y	
f)	Suboficial Mayor y Suboficial Primero	
a)	Servidores ubicados en los grados 14 hasta el 7 de la escala de 20 grados;	
b)	Personal de seguridad; y,	\$170.00
c)	Tenientes, Teniente de Fragata, Subteniente, Alférez de Fragata, Suboficial Segundo, Sargento Primero y Sargento Segundo.	
a)	Servidores ubicados en los grados del 6 al 1 de la escala de 20 grados;	
b)	Cabo Primero, Cabo Segundo, Soldado, Marinero y Policía; y,	\$160.00
c)	Obreras y Obreros del sector público amparados por el Código de Trabajo	

Art. 8.- Coeficiente por país.- (Sustituido por el Art. Único del Acdo. MDT-2020-007, R.O. 140, 11-II-2020).- Para el cálculo del valor del viático diario, se aplicará la escala señalada en el artículo 7 del presente Reglamento, multiplicado por el "coeficiente de viático al exterior" del país al que viajen las y los servidores, obreras u obreros, que sean legalmente autorizados. El listado del "coeficiente de viático al exterior" será definido, actualizado y publicado en el portal institucional del ente rector de las finanzas públicas.

Art. 10.- Del cálculo de la movilización o transporte y subsistencias en el exterior.- El cálculo de las movilizaciones, transporte y subsistencias fuera del país, se realizará de la siguiente manera:
a) El valor por concepto de movilización o transporte, debe ser la tarifa que regularmente aplican las compañías nacionales o internacionales de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo a la fecha de adquisición del correspondiente boleto o pasaje. Cuando la movilización se realiza en un medio de transporte institucional se reconoce el pago de peajes, pontajes, parqueaderos, transporte fluvial, marítimo u otros medios de movilización adicionales, para lo cual se debe presentar comprobantes de venta legalmente conferidos y/o recibos electrónicos; y,
b) El valor de la subsistencia es el equivalente al valor determinado en los Arts. 7 y 8 de este reglamento, dividido para dos.

Art. 16.- Restricción al pago de viáticos.- Los viáticos determinados de acuerdo con las disposiciones precedentes, serán pagados solamente en caso de que el desplazamiento al exterior, a cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, no exceda de 15 días continuos, fuera del país del lugar habitual de trabajo.

Si por necesidades de servicio se sobrepasará este límite, se reconocerá a partir del día 16 del desplazamiento, hasta el límite de treinta días calendario, el ochenta y cinco por ciento (85%) del valor establecido en los artículos 7, 8 y 10 literal b), del presente reglamento.

Si el desplazamiento al exterior para el cumplimiento de servicios institucionales superan los treinta días, a partir del día treinta y uno, la institución en la que presta servicios la o el servidor u obrero no pagará viáticos, ni subsistencias. Únicamente cubrirá los costos por hospedaje y alimentación, los cuales no podrán ser superiores al valor de viáticos y/o subsistencias según sea el caso conforme a lo establecido en este reglamento.

REGIÓN	PAÍS - ESPAÑOL	COEFICIENTE DE VIÁTICO AL EXTERIOR
EUROPA	ESPAÑA	1,66

DIAS	ZONA A USD	COEFICIENTE	VALOR
4	\$185,00	1,66	\$ 1.228,40
		TOTAL	\$ 1.228,40

PRE-LIQUIDACIÓN

	PERSONAL	CARGO	VALOR
1	CROW SGHIRLA ALEXIS ALBERTO	EXPERTO EN REDACCIÓN Y PRENSA	\$ 1.228,40
	TOTAL PAGAR VIÁTICOS		\$ 1.228,40

Se procede con la revisión del trámite por la solicitud del servidor en mención, considerar cuando soliciten la liquidación de los viáticos lo indicado en el Art. 19.- Liquidación de viáticos.- La Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, sobre la base de los justificativos o informes presentados por las servidoras, servidores, obreras u obreros, realizará la liquidación de los viáticos por el número de días efectivamente utilizados.



Firmado electrónicamente por:
**ALICIA AMIRA
ORDÓÑEZ ZAMBRANO**
Validar únicamente con FirmaRC

TNLGO. ALICIA ORDÓÑEZ Z.
ANALISTA 3 DE CONTROL PREVIO



Firmado electrónicamente por:
**VERÓNICA PAOLA
BERRUZ SILVA**
Validar únicamente con FirmaRC

ING. VERÓNICA VERRUZ SILVA
ESPECIALISTA CONTABLE (E)



INFORME DE CONTROL PREVIO

TRAMITE No:	2025 - 02503	PERIODO:	DEL 11 AL 15 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATO No:	XXXX	PROCESO:	XXXXXXX
CONTRATISTA:	CROW SGHIRLA ALEXIS ALBERTO	RUC:	0924179682

BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	SOLICITUD DEL 100% ANTICIPO DE VIÁTICOS COMISIÓN TÉCNICA BARCELONA - ESPAÑA / SOLICITUD DE PAGO No. 2025-02503
-------------------------------------	--

VALOR	Movilización	Viático	Base Imponible 15%	SUBTOTAL	TOTAL
		\$ -	\$ 1.228,40	\$ -	\$ 1.228,40
DESCUENTOS	ANTICIPO %		0%	MONTO DE ANTICIPO	\$ -
	MULTAS (xxx DÍAS DE MORA)		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
	REAJUSTE NEGATIVO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
	OTRO DESCUENTO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
SUMA TOTAL					\$ 1.228,40

ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS



DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	SI	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
Memorando dirigido al Directo/a Financiero/a, autorizando la comisión de servicios institucionales y solicitando el anticipo del viático.	X			SOLICITUD DE PAGO No. 2025-002503 FIRMADO POR EL DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL - ISAAC ISRAEL ANDRADE SANCHEZ
Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-001-DPTH-GPG.	X			FORMULARIO NO. SSI-001-DPTH-GPG - CROW SGHIRLA ALEXIS ALBERTO
Adjuntar invitación en caso de curso, seminario o taller de capacitación.	X			CORREO ELECTRONICO – AGRADECIMIENTO Y PROPUESTA DE INCORPORACION DE RED TIME USE INITIATIVE Y PARTICIPACIÓN EN LA TIME USE WEEK (INVITACIÓN) - DE 24-SEPT-2025
Resolución de la Máxima autoridad o su delegado la autorización para la comisión de servicios al exterior (Aplica para viáticos al exterior)	X			Resolución No. PCG-DCS-2025-0007-R DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2025 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE DE COMUNICACION SOCIAL "Autorizar el viaje, incluyendo pasajes, viáticos y gastos de subsistencia, desde el sábado 11 hasta el miércoles 15 de octubre del 2025, al servidor público Alexis Crow Sghirla, Experto de Prensa y Redacción, para su participación en el evento propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week, que se llevará a cabo en Barcelona-España."
Demás documentos citados dentro del expediente del trámite.	X			CORREO ELECTRONICO EN QUE REMITE BOLETOS - DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2025 MEMORANDO No. PCG-PG-2025-0638-M DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 – PROPUESTA DE INCORPORACION A LA RED TIME USE INITIATIVE Y TIME USE WEEK MEMORANDO No. PCG-DCS-2025-0338-M DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 - SOLICITUD DE INFORME DE VIABILIDAD COMISION SERV. MEMORANDO No. PCG-DTH-2025-1337-M DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 – INFORME TECNICO PARA COMISION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

DOCUMENTACION DEL CONTRIBUYENTE: XXXX

ACLARACIONES:

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Eticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo

FIRMA:	 Firmado electrónicamente por: ALICIA AMIRA ORDOÑEZ ZAMBRANO Validar Únicamente con FirmaRC	 Firmado electrónicamente por: VERONICA PAOLA BERRUZ SILVA Validar Únicamente con FirmaRC
SERVIDOR PUBLICO:	Tnlgo. ALICIA ORDOÑEZ Z.	Ing. VERONICA BERRUZ
	ANALISTA ASIGNADO AL PROCESO	RESPONSABLE DE CONTROL PREVIO
FECHA DE TRAMITE: (DIA/MES/AÑO)	8-oct.-2025	8-oct.-2025



TRAMITE No:	SOLICITUD DE PAGO 2025-02606	PERIODO:	11 AL 15 DE OCTUBRE DE 2025- FORMULARIO No. SSI-001-DPTH- GPG
CONTRATO No:	XXXX	PROCESO:	XXXX
BENEFICIARIO	CROW SGHIRLA ALEXIS ALBERTO	CÉDULA:	0924179682
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	SOLICITUD DE PAGO 2025-02606-LIQUIDACION DE PAGODE VIATICOS-COMISION A BARCELONA,		

VALOR	Base 0% o Excenta de IVA		Base Imponible 15% de IVA	Subtotal	15% IVA	Total
		\$	1.228,40		1.228,40	\$ -
DESCUENTOS	% RETENCIÓN FUENTE 1			0,00%	\$ -	\$ -
	% RETENCIÓN FUENTE 2			0,00%		
	% RETENCIÓN IVA			0,00%	\$ -	\$ -
	% DE ANTICIPO				AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	\$ 1.228,40
	MULTAS (xxx DÍAS DE MORA)		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			\$ -
	REAJUSTE NEGATIVO		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			\$ -
	OTRO DESCUENTO		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
TOTAL NETO A PAGAR						\$ -

HABILITANTES PARA PAGO DE VIATICOS

DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	DOC. ELECTRÓNICO	DOC. FÍSICA (SI)	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
Memorando dirigido al Directo/a Financiero/a, autorizando la comisión de servicios institucionales y solicitando el anticipo del viático.	X				SOLICITUD DE PAGO 2025-02606-SOLCITADO ANDRADE SANCHEZ ISAAC ISRAEL
Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-001-DPTH-GPG).	X				FORMULARIO NO. SSI-001-DPTH-GPG - CROW SGHIRLA ALEXIS ALBERTO
Adjuntar invitación en caso de curso, seminario o taller de capacitación.	X				CORREO ELECTRONICO – AGRADECIMIENTO Y PROPUESTA DE INCORPORACION DE RED TIME USE INITIATIVE Y PARTICIPACIÓN EN LA TIME USE WEEK (INVITACIÓN) - DE 24-SEPT-2025
Resolución de la Máxima autoridad o su delegado la autorización para la comisión de servicios al exterior (Aplica para viáticos al exterior)	X				Resolución No. PCG-DCS-2025-0007-R DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2025 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE DE COMUNICACION SOCIAL "Autorizar el viaje, incluyendo pasajes, viáticos y gastos de subsistencia, desde el sábado 11 hasta el miércoles 15 de octubre del 2025, al servidor público Alexis Crow Sghirla, Experto de Prensa y Redacción, para su participación en el evento propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week, que se llevará a cabo en Barcelona-España."
Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-002-DPTH-GPG).	X				Formulario No SSI-002-DPTH-GPG
Demás documentos citados dentro del expediente del trámite	X				CORREO ELECTRONICO EN QUE REMITE BOLETOS - DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2025 MEMORANDO No. PCG-PG-2025-0638-M DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 – PROPUESTA DE INCORPORACION A LA RED TIME USE INITIATIVE Y TIME USE WEEK MEMORANDO No. PCG-DCS-2025-0338-M DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 - SOLICITUD DE INFORME DE VIABILIDAD COMISION SERV. MEMORANDO No. PCG-DTH-2025-1337-M DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 – INFORME TECNICO PARA COMISION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES-FORMULARIO No. SSI-002-DPTH-GPG



TRAMITE No:	SOLICITUD DE PAGO 2025-02606	PERIODO:	11 AL 15 DE OCTUBRE DE 2025- FORMULARIO No. SSI-001-DPTH- GPG
CONTRATO No:	XXXX	PROCESO:	XXXX
BENEFICIARIO	CROW SGHIRLA ALEXIS ALBERTO	CÉDULA:	0924179682
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	SOLICITUD DE PAGO 2025-02606-LIQUIDACION DE PAGODE VIATICOS-COMISION A BARCELONA,		

NOTAS ACLARATORIAS:

4. CONCLUSIÓN

Por los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano en apego a lo establecido en la normativa legal vigente, dentro del marco de sus competencias, atribuciones y responsabilidades, emite **Informe Favorable para otorgar la comisión de servicios institucionales al exterior con remuneración** al servidor **CROW SGHIRLA ALEXIS ALBERTO** de la Dirección de Comunicación Social para asistir al evento "Time Use Week" desde el 11 al 15 de octubre de 2025, previa autorización del Delegado de la Máxima Autoridad de la Institución según Resolución Nro. PCG-PG-2024-0008-R.

Es preciso indicar que, la Dirección Financiera de acuerdo a sus atribuciones del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, es la responsable de la verificación y el pago de los viáticos de la Máxima Autoridad conforme lo establece el Art. 18 del Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

para comisión de servicios institucionales al exterior con remuneración – Alexis Crow Sghirla.
RESUELVO: Artículo 1.- Autorizar el viaje, incluyendo pasajes, viáticos y gastos de subsistencia, desde el sábado 11 hasta el miércoles 15 de octubre del 2025, al servidor público Alexis Crow Sghirla, Experto de Prensa y Redacción, para su participación en el evento propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week, que se llevará a cabo en Barcelona-España.
Artículo 2.- Notifíquese a las Direcciones de Talento Humano y Financiera



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	11-10-2025	15-10-2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA <small>hh:mm</small>	22h35	17h00	
Hora Inicio de Labores el día de retorno			

TRANSPORTE UTILIZADO		SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, otros)</small>	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>
Aéreo	KLM ROYAL DUTCH AIRLINES KL1617	Guayaquil-Amsterdam Amsterdam-Barcelona	11-10-2025	22h35	12-10-2025
Aéreo	KLM ROYAL DUTCH AIRLINES KL1618	Barcelona-Amsterdam Amsterdam-Guayaquil	15-10-2025	06h20	15-10-2025
				10h15	15-10-2025

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES

FIRMA SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendrá que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicio institucionales sea superior a los días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO	
Alexis Crow Sghirla	

FIRMAS DE APROBACION	
RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO
NOMBRE: Isaac Andrade	NOMBRE: Isaac Andrade

Atentamente,



Mgs. Miguel Alberto Bonard Rugel
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO



a fin de implementar la presente resolución. Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, al día dos del mes de octubre del dos mil veinti cinco.



NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Eticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, 403-08 Control Previo al Pago; Art 41. Ordenes Superiores.

FIRMA:		
SERVIDOR PUBLICO:	VERÓNICA PLAZA	VERÓNICA BERRUZ
	ANALISTA ASIGNADA AL PROCESO	ESPECIALISTA CONTABLE (E)
FECHA DE TRAMITE:	29-oct.-2025	29-oct.-2025



SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN
Resolución Nro. PCG-DCS-2025-0007-R

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
07-10-2025

REQUERIMIENTO

VIATICOS	x	MOVILIZACIONES	x	SUBSISTENCIAS	x	ALIMENTACION	x
----------	---	----------------	---	---------------	---	--------------	---



DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR Alexis Alberto Crow Sghirla		CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR Experto en Redacción y prensa	
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION Guayaquil		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR Dirección de Comunicación Social	
FECHA DE SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA DE SALIDA (hh:mm)	FECHA DE LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA DE LLEGADA (hh:mm)
11 de octubre de 2025	18h30	15 de octubre de 2025	17h00
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION Marcela Paola Aguiñaga Vallejo, Glenda Apolinia Hungria Cortez Alexis Alberto Crow Sghirla, Diego Antonio Reina Crespín			
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE Las actividades a realizar son: -Cobertura fotográfica de Time Use Initiative -Asistir en temas de comunicación y redacción para la prefecta.			


TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
Aéreo	KLM ROYAL DUTCH AIRLINES KL0751 KL1517	Guayaquil-Amsterdan Amsterdan-Barcelona	11-10-2025	18h30	12-10-2025	13h10
			12-10-2025	14h15	12-10-2025	16h25
Aéreo	KLM ROYAL DUTCH AIRLINES KL1510 KL0755	Isaac Andrade Sánchez Barcelona-Amsterdan Amsterdan-Guayaquil	15-10-2025	06h20 10h15	15-10-2025	08h40 17h00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA Ahorros	NO. DE CUENTA 406155974000	NOMBRE DEL BANCO Juventud Ecuatoriana Progresista (JEP)
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE
 <p>Firmado electrónicamente por: ALEXIS ALBERTO CROW SGHIRLA Validar únicamente con FirmaEC</p>		 <p>Firmado electrónicamente por: ISAAC ISRAEL ANDRADE SANCHEZ Validar únicamente con FirmaEC</p>
NOMBRE: Alexis Alberto Crow Sghirla		NOMBRE: Isaac Andrade Sánchez

MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO

FIRMA MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora lo autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes El informe de Servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 <p>Firmado electrónicamente por: ISAAC ISRAEL ANDRADE SANCHEZ Validar únicamente con FirmaEC</p>	
NOMBRE: Isaac Andrade Sánchez	

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN Resolución Nro. PCG-DCS-2025-0007-R	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 28-10-2025
---	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR Alexis Alberto Crow Sghirla	CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR Experto en Redacción y Prensa
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Guayaquil - Guayas	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL SERVIDOR Comunicación Social
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL Alexis Alberto Crow Sghirla	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Las actividades a realizar son:


- Cobertura fotográfica de Time Use Week
- Asistir en temas de comunicación y redacción para la prefecta.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA dd-mm-aaa	11-10-2025	15-10-2025	
HORA hh:mm	22h35	17h00	
Hora Inicio de Labores el día de retorno			



TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ruta	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	KLM ROYAL DUTCH AIRLINES KL0751 KL1517	Guayaquil-Amsterdan	11-10-2025	22h35	12-10-2025	13h10
		Amsterdan-Barcelona	12-10-2025	20h35	12-10-2025	22h45
Aéreo	KLM ROYAL DUTCH AIRLINES KL1510 KL0755	Barcelona-Amsterdan	15-10-2025	06h20	15-10-2025	08h40
		Amsterdan-Guayaquil	15-10-2025	10h15	15-10-2025	17h00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES

FIRMA SERVIDOR COMISIONADO	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicio institucionales sea superior al días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
 Firmado electrónicamente por: ALEXIS ALBERTO CROW SGHIRLA Validar únicamente con FirmaEC	
NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO Alexis Crow Sghirla	

FIRMAS DE APROBACION

RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO
 Firmado electrónicamente por: ISAAC ISRAEL ANDRADE SANCHEZ Validar únicamente con FirmaEC	 Firmado electrónicamente por: ISAAC ISRAEL ANDRADE SANCHEZ Validar únicamente con FirmaEC
NOMBRE: Isaac Andrade	NOMBRE: Isaac Andrade

Sábado 11 de octubre de 2025

22h50: Salida Guayaquil – Amsterdam

Domingo 12 de octubre de 2025

17h27: Llegada a Amsterdam

20h35: Salida Amsterdam - Barcelona

22h45: Llegada a Barcelona

Agenda: Lunes 13 de octubre de 2025 - TIME USE WEEK 2025

09h20: Salida a conferencia

09h30: Inauguración Institucional - Conversación Inaugural

Participantes:

- Eva Menor Cantador. Consejera del Departamento de Igualdad y Feminismo de la Generalidad de Cataluña.
- Raquel Gil Eiroá. Teniente de alcaldía de Derechos Sociales, Promoción Económica, Trabajo, Feminismos y Memoria Democrática del Ayuntamiento de Barcelona.
- Alba Barnusell i Ortuño. Presidenta delegada del Área de Sostenibilidad Social, Ciclo de Vida y Comunidad de la Diputación de Barcelona.
- Olga Morales Segura. Consejera delegada de Políticas Sociales e Igualdad del Área Metropolitana de Barcelona.
- Marta Junqué Surià. Directora de la Time Use Initiative.

Lugar: Paraním de la Diputació de Barcelona (también llamado de l'Escola Industrial).
Carrer del Comte d'Urgell, 187, 08036 Barcelona

10h15: Conversación inaugural: El derecho al tiempo en la era de la inteligencia artificial.

Participantes:

- Marta Galceran Vercher. Investigadora sénior en Ciudades Globales en el Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB). Lidera la investigación del Observatorio Global en Inteligencia Artificial Urbana (GOUAI).
- Ramon López de Mántaras i Badia. Profesor de Investigación emérito del Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial del CSIC (IIIA-CSIC)

Lugar: Paraninf de la Diputació de Barcelona (también llamado de l'Escola Industrial).
Carrer del Comte d'Urgell, 187, 08036 Barcelona

11h00: Pausa Café

Almuerzo: Restaurante LaBarra. [Carrer del Comte d'Urgell, 240](#) (Persona responsable: Marc).

Cena: Por definir. Cada participante deberá pagar su propio menú, con la posibilidad de que se facture al proyecto Time4All.

Agenda: Martes 14 de octubre de 2025

TIME USE WEEK 2025

13h30: Almuerzo de networking

14h30: Palabras de Bienvenida sobre el estado de las políticas del tiempo en el mundo

14h41: Apertura a los nuevos miembros

14h42: Participación de la Prefecta Marcela Aguiñaga / Representante de Prefectura del Guayas. Respondiendo preguntas ¿Por qué su institución decidió unirse a la Red?

16h26: Concluye el espacio participativo y clausura de Asamblea

Lugar: Edificio MediaTIC, 2ª planta (el espacio se llama "Espai LIDERA"). Se encuentra ubicado en calle Roc Boronat 117, Barcelona.

Lunes 13 de octubre



Martes 14 de octubre





**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA**

LIQUIDACION DE VIATICOS, MOVILIZACION Y ALIMENTACION EXTERIOR

SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN

RESOLUCIÓN NRO. PCG-DCS-2025-0007-R **FECHA:** 2-oct-25

DATOS GENERALES

DESTINO ESPAÑA **11 AL 15 DE OCTUBRE DE 2025**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A LA RED TIME USE INITIATIVE Y PARTICIPACIÓN EN LA TIME USE WEEK, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN BARCELONA-ESPAÑA

DE LOS VALORES PARA EL CÁLCULO

REGLAMENTO DE VIÁTICOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS AL EXTERIOR
PÚBLICOS AL EXTERIOR
CAPÍTULO III

ART. 7.- DEL VALOR DE CÁLCULO.-ART. 7.- FORMA DE CÁLCULO DEL VIÁTICO EN EL EXTERIOR.- EL VALOR DEL VIÁTICO SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL VALOR DIARIO QUE SE DETALLA EN LA TABLA SIGUIENTE, POR EL COEFICIENTE RESPECTIVO QUE SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 8 DEL PRESENTE REGLAMENTO, VALOR QUE DEBERÁ SER MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE DÍAS LEGALMENTE AUTORIZADOS:

	ZONA A USD
A) DIGNATARIOS; B) SERVIDORES Y SERVIDORAS, AUTORIDADES NOMINADORAS, PRIMERAS Y SEGUNDAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN EN LOS GRADOS 8, 7 Y 6 DE LA ESCALA DEL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR;	\$220,00
C) SERVIDORES CON ROLES DE COORDINADORES DE UNIDADES O PROCESOS-SERVIDORES UBICADOS EN LOS GRADOS 20 HASTA EL 15 DE LA ESCALA DE 20 GRADOS	\$185,00
A) SERVIDORES UBICADOS EN LOS GRADOS 14 HASTA EL 7 DE LA ESCALA DE 20 GRADOS;	\$170,00

REGIÓN	PAÍS - ESPAÑOL	COEFICIENTE DE VIÁTICO AL EXTERIOR
EUROPA	ESPAÑA	1,66

DIAS	ZONA A USD	COEFICIENTE	VALOR
4	\$185,00	1,66	\$ 1.228,40
		TOTAL	\$ 1.228,40

PRE-LIQUIDACIÓN

	PERSONAL	CARGO	VALOR
1	CROW SGHIRLA ALEXIS ALBERTO	EXPERTO EN REDACCIÓN Y PRENSA	\$ 1.228,40
TOTAL PAGAR VIATICOS			\$ 1.228,40
		ANTICIPO	\$ 1.228,40
		TOTAL A PAGAR	\$ -

Art. 4.- Del viático en el exterior.- Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo.

Art. 5.- De la movilización o transporte en el exterior.- Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos.

Art. 6.- De las subsistencias.- Es el estipendio monetario o valor económico entregado a las y los servidores públicos, destinado a sufragar los gastos de alimentación, en el lugar al que se desplazó para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto en el exterior; cuando dichas actividades tengan lugar en el exterior, su duración sea superior a seis horas y siempre que el viaje de ida y de regreso, se efectuó el mismo día. El tiempo de cálculo de las horas, para el pago de subsistencias, por desplazamientos al exterior, iniciará desde el momento y hora en que la servidora, servidor, obrera u obrero inicie su traslado, hasta la hora, en la que llegue a su domicilio o lugar habitual de trabajo; para lo cual deberá adjuntar en su informe los detalles y respectivos justificativos.

Art. 11.- Órdenes Superiores. Ningún servidor, funcionario o empleado de las instituciones del Estado, podrá ser relevado de su responsabilidad legal alegando el cumplimiento de órdenes superiores, con respecto al uso ilegal, incorrecto o impropio de los recursos públicos de los cuales es responsable. Los servidores públicos podrán objetar por escrito, las órdenes de sus superiores, expresando las razones para tal objeción. Si el superior insistiere por escrito, las cumplirán, pero la responsabilidad recaerá en el superior. Esta disposición se aplicará en armonía con lo dispuesto en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Art. 8.- Coeficiente por país.- (Sustituido por el Art. Único del Acdo. MDT-2020-007, R.O. 140, 11-II-2020).- Para el cálculo del valor del viático diario, se aplicará la escala señalada en el artículo 7 del presente Reglamento, multiplicado por el "coeficiente de viático al exterior" del país al que viajen las y los servidores, obreras u obreros, que sean legalmente autorizados. El listado del "coeficiente de viático al exterior" será definido, actualizado y publicado en el portal institucional del ente rector de las finanzas públicas

Art. 10.- Del cálculo de la movilización o transporte y subsistencias en el exterior.- El cálculo de las movilizaciones, transporte y subsistencias fuera del país, se realizará de la siguiente manera:
a) El valor por concepto de movilización o transporte, debe ser la tarifa que regularmente aplican las compañías nacionales o internacionales de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo a la fecha de adquisición del correspondiente boleto o pasaje. Cuando la movilización se realiza en un medio de transporte institucional se reconoce el pago de peajes, pontazgos, parqueaderos, transporte fluvial, marítimo u otros medios de movilización adicionales, para lo cual se debe presentar comprobantes de venta legalmente conferidos y/o recibos electrónicos; y, b) El valor de la subsistencia es el equivalente al valor determinado en los Arts. 7 y 8 de este reglamento, dividido para dos.

Art. 16.- Restricción al pago de viáticos.- Los viáticos determinados de acuerdo con las disposiciones precedentes, serán pagados solamente en caso de que el desplazamiento al exterior, a cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, no exceda de 15 días continuos, fuera del país del lugar habitual de trabajo. Si por necesidades de servicio se sobrepasará este límite, se reconocerá a partir del día 16 del desplazamiento, hasta el límite de treinta días calendario, el ochenta y cinco por ciento (85%) del valor establecido en los artículos 7, 8 y 10 literal b), del presente reglamento. Si el desplazamiento al exterior para el cumplimiento de servicios institucionales superan los treinta días, a partir del día treinta y uno, la institución en la que presta servicios la o el servidor u obrero no pagará viáticos, ni subsistencias. Únicamente cubrirá los costos por hospedaje y alimentación, los cuales no podrán ser superiores al valor de viáticos y/o subsistencias según sea el caso conforme a lo establecido en este reglamento.

Para los países que no se encuentren identificados dentro de esta lista, el coeficiente a aplicar corresponderá al del país cuya distancia geográficamente sea la más cercana; de existir varios países que cumplan esta condición, se deberá aplicar el del país con el menor coeficiente.



VERONICA PLAZA TOALA
ANALISTA



ING. DAYANA AYALA
RESPONSABLE DE CONT OPERATIVA Y TRIB



LCDO JOSHEP GONZALEZ
SUBDIRECTOR CONTABLE
APROBADO




Agradecimiento y propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week

Desde Vicens Vicens, Antoni <antoni.vicens@gencat.cat>

Fecha Mié 24/09/2025 13:29

Para MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

CC GLENDA HUNGRIA CORTEZ <glenda.hungria@guayas.gob.ec>; martajunque <martajunque@timeuse.barcelona>

 1 archivo adjunto (139 KB)

Terms Conditions for travel services-external travelers-GDPR (XV).pdf;

Estimada prefecta, querida Marcela,

Espero que este mensaje te encuentre muy bien. Me alegra saludarte de nuevo y aprovecho la ocasión para presentarte a Marta Junqué, directora de la Time Use Initiative, a quien agradezco el gran impulso en la articulación y coordinación de la [Red de Gobiernos Locales y Regionales por las Políticas del Tiempo](#).

Te escribo para compartir mi satisfacción por los progresos que nos comentaste en Guayas, especialmente en lo referente a la manzana del cuidado de personas con discapacidad y la panadería comunitaria. Me parece un referente valioso que puede inspirar a otros gobiernos locales y regionales, y por ello expliqué los avances del territorio en una reunión ayer con la directora de cuidados del Ministerio de la Igualdad de la República de Colombia, con quien te pondré en contacto.

Por otro lado, querría compartirte una propuesta que ya he podido comentar con Glenda Hungría, para explorar cómo podríamos reforzar la colaboración con la Red más allá de tu participación en el evento enmarcado en la [Capitalidad Mundial de las Políticas del Tiempo de Bogotá](#) del pasado lunes.

Mientras la Capitalidad está a punto de finalizar su foro en Bogotá, desde el Secretariado de la Red ya preparan dos citas clave: la Asamblea General y la [Time Use Week](#) (13 al 15 de octubre) en Barcelona. Para facilitar la participación, la Red y sus colaboradores ha previsto financiación para cubrir el viaje (vuelos, hotel y estancia) de una mujer electa en el ámbito local, metropolitano o regional. Como delegado del Govern de Catalunya en los Estados Andinos, me permito proponerte como posible candidata para que esta invitación sea considerada.

Si finalmente os unís formalmente a la Red, vuestra participación en Barcelona sería una magnífica oportunidad para intercambiar experiencias y presentar oficialmente el valioso trabajo de llevado a cabo en Guayas, cuya aproximación territorializada e intersectorial enriquecería mucho los debates.

Los financiadores han solicitado que se envíe una propuesta antes de mañana a las 12h00 (hora de Ecuador). En caso de que os pueda interesar, agradeceríamos que compartieras: nombre, cargo y datos de contacto (correo electrónico y teléfono), además de rellenar el formulario adjunto.

Quedo a tu disposición para cualquier duda que pueda surgir. Muchas gracias por la atención a esta propuesta, a pesar de la premura de los plazos.

Con un abrazo,

Antoni Vicens-i-Vicens

Delegat / Delegado

Delegació del Govern de la Generalitat de Catalunya als Estats Andins / *Delegación del Gobierno de Cataluña en los Estados Andinos*

Tel. +34 674 091 179 / +57 (310) 852-5639

antoni.vicens@gencat.cat / exteriors.gencat.cat/andins



Generalitat de Catalunya
Gobierno de Cataluña

Aquest missatge s'adreça exclusivament a la persona destinatària i pot contenir informació privilegiada o confidencial. Si no sou la persona destinatària indicada, us recordem que la utilització, divulgació i/o còpia sense autorització està prohibida en virtut de la legislació vigent. Si heu rebut aquest missatge per error, us demanem que ens ho feu saber immediatament per aquesta via i que el destruïu. Abans d'imprimir aquest missatge, assegureu-vos que és realment necessari.

Este mensaje se dirige exclusivamente a la persona destinataria y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es la persona destinataria indicada, le recordamos que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le pedimos que nos lo haga saber inmediatamente por esta vía y que lo destruya. Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es realmente necesario.




Agradecimiento y propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week

Desde Vicens Vicens, Antoni <antoni.vicens@gencat.cat>

Fecha Mié 24/09/2025 13:29

Para MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

CC GLENDA HUNGRIA CORTEZ <glenda.hungria@guayas.gob.ec>; martajunque <martajunque@timeuse.barcelona>

 1 archivo adjunto (139 KB)

Terms Conditions for travel services-external travelers-GDPR (XV).pdf;

Estimada prefecta, querida Marcela,

Espero que este mensaje te encuentre muy bien. Me alegra saludarte de nuevo y aprovecho la ocasión para presentarte a Marta Junqué, directora de la Time Use Initiative, a quien agradezco el gran impulso en la articulación y coordinación de la [Red de Gobiernos Locales y Regionales por las Políticas del Tiempo](#).

Te escribo para compartir mi satisfacción por los progresos que nos comentaste en Guayas, especialmente en lo referente a la manzana del cuidado de personas con discapacidad y la panadería comunitaria. Me parece un referente valioso que puede inspirar a otros gobiernos locales y regionales, y por ello expliqué los avances del territorio en una reunión ayer con la directora de cuidados del Ministerio de la Igualdad de la República de Colombia, con quien te pondré en contacto.

Por otro lado, querría compartirti una propuesta que ya he podido comentar con Glenda Hungría, para explorar cómo podríamos reforzar la colaboración con la Red más allá de tu participación en el evento enmarcado en la [Capitalidad Mundial de las Políticas del Tiempo de Bogotá](#) del pasado lunes.

Mientras la Capitalidad está a punto de finalizar su foro en Bogotá, desde el Secretariado de la Red ya preparan dos citas clave: la Asamblea General y la [Time Use Week](#) (13 al 15 de octubre) en Barcelona. Para facilitar la participación, la Red y sus colaboradores ha previsto financiación para cubrir el viaje (vuelos, hotel y estancia) de una mujer electa en el ámbito local, metropolitano o regional. Como delegado del Govern de Catalunya en los Estados Andinos, me permito proponerte como posible candidata para que esta invitación sea considerada.

Si finalmente os unís formalmente a la Red, vuestra participación en Barcelona sería una magnífica oportunidad para intercambiar experiencias y presentar oficialmente el valioso trabajo de llevado a cabo en Guayas, cuya aproximación territorializada e intersectorial enriquecería mucho los debates.

Los financiadores han solicitado que se envíe una propuesta antes de mañana a las 12h00 (hora de Ecuador). En caso de que os pueda interesar, agradeceríamos que compartieras: nombre, cargo y datos de contacto (correo electrónico y teléfono), además de rellenar el formulario adjunto.

Quedo a tu disposición para cualquier duda que pueda surgir. Muchas gracias por la atención a esta propuesta, a pesar de la premura de los plazos.

Con un abrazo,

Antoni Vicens-i-Vicens

Delegat / Delegado

Delegació del Govern de la Generalitat de Catalunya als Estats Andins / *Delegación del Gobierno de Cataluña en los Estados Andinos*

Tel. +34 674 091 179 / +57 (310) 852-5639

antoni.vicens@gencat.cat / exteriors.gencat.cat/andins



Generalitat de Catalunya
Gobierno de Cataluña

Aquest missatge s'adreça exclusivament a la persona destinatària i pot contenir informació privilegiada o confidencial. Si no sou la persona destinatària indicada, us recordem que la utilització, divulgació i/o còpia sense autorització està prohibida en virtut de la legislació vigent. Si heu rebut aquest missatge per error, us demanem que ens ho feu saber immediatament per aquesta via i que el destruïu. Abans d'imprimir aquest missatge, assegureu-vos que és realment necessari.

Este mensaje se dirige exclusivamente a la persona destinataria y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es la persona destinataria indicada, le recordamos que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le pedimos que nos lo haga saber inmediatamente por esta vía y que lo destruya. Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es realmente necesario.

REMITO BOLETOS Y SEGUROS DE VUELO PARA COMISIÓN QUE PARTICIPARÁ DE LA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A LA RED TIME USE INITIATIVE Y PARTICIPACIÓN EN LA TIME USE WEEK - Barcelona (España) - PARA SU REVISIÓN.

Desde GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Fecha Mar 07/10/2025 11:19

Para GLENDA HUNGRIA CORTEZ <glenda.hungria@guayas.gob.ec>; DIEGO REINA CRESPIN <diego.reina@guayas.gob.ec>; ALEXIS CROW SGHIRLA <alexis.crow@guayas.gob.ec>

CC ISAAC ANDRADE SANCHEZ <isaac.andrade@guayas.gob.ec>; JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <javier.demera@guayas.gob.ec>; Adriana Burgos Mera <adriana.burgos@guayas.gob.ec>; NAOMY CAICEDO RAMIREZ <naomy.caicedo@guayas.gob.ec>; JENNIFFER TRIVINO CURAY <jennifer.trivino@guayas.gob.ec>

6 archivos adjuntos (1 MB)

TKT REINA DIEGO GYEBCN 11OCT.pdf; TKT HUNGRIA GLENDA GYEBCN 11OCT.pdf; TKT CROW ALEXIS GYEBCN 11OCT.pdf; voucher_ECU251007E6216B_1759850472.pdf; voucher_ECU2510072EE41F_1759850469.pdf; voucher_ECU2510073C1037_1759850476.pdf;

Estimados Funcionarios.

Adjunto al presente remito itinerarios y seguros de vuelo emitidos por el proveedor, conforme a los requerimientos institucionales solicitados, para su revisión.

Consideraciones a tomar para su viaje:

- **Al retorno de su viaje, remitir los pases de abordaje/boarding pass (ida-retorno) ORIGINALES, al Administrador del Contrato.**
- TARIFA ECONOMICA NO REEMBOLSABLE
- PERMITE CAMBIOS SOLO ANTES DEL VIAJE, PAGANDO PENALIDAD
- PERMITE MALETA DE MANO DE HASTA 10 KILOS Y DE CARGA DE HASTA 23 KILOS
- REQUIERE PASAPORTE VIGENTE POR LO MENOS 6 MESES INCLUIDA LA FECHA DE RETORNO
- REQUIERE VISA SCHENGEN VIGENTE
- REALIZAR EL CHECK IN 24 HORAS ANTES DEL VUELO

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines respectivos.

***** BUEN VIAJE *****

PREFECTURA
CIUDADANA
DEL GUAYAS



MBA. Ing. Giancarlo Fantoni Zurita

Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes

Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Carlos Luis Plaza Dañin

Email: giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec



De: Germania Sánchez <ventas@fouretravel.com>

Enviado: martes, 7 de octubre de 2025 10:55

Para: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Asunto: RE: SOLICITUD DE COMPRA DE BOLETOS Y SEGUROS DE VUELO PARA COMISIÓN QUE PARTICIPARÁ DE LA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A LA RED TIME USE INITIATIVE Y PARTICIPACIÓN EN LA TIME USE WEEK - Barcelona (España).

Estimado Giancarlo:

Adjunto boletos y seguros solicitados, favor su revisión.

Tomar en cuenta lo siguiente:

TARIFA ECONOMICA NO REEMBOLSABLE
PERMITE CAMBIOS SOLO ANTES DEL VIAJE, PAGANDO PENALIDAD
PERMITE MALETA DE MANO DE HASTA 10 KILOS Y DE CARGA DE HASTA 23 KILOS
REQUIERE PASAPORTE VIGENTE POR LO MENOS 6 MESES INCLUIDA LA FECHA DE RETORNO
REQUIERE VISA SCHENGEN VIGENTE
REALIZAR EL CHECK IN 24 HORAS ANTES DEL VUELO

Quedo en espera de sus comentarios.



Saludos cordiales;

Germania Sánchez

Asesor de Viajes

Teléfonos: 250-1669/223-9092 Celular 0986438043

Dirección : Portoviejo Oe1-07 (105) y Av. 10 de Agosto

Edificio Carrera Piso 5to Oficina D1

De: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Enviado el: martes, 7 de octubre de 2025 9:37

Para: Germania Sánchez <ventas@fouretravel.com>; RESERVAS FOUREP <reservas@fouretravel.com>

CC: JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <javier.demera@guayas.gob.ec>; Adriana Burgos Mera <adriana.burgos@guayas.gob.ec>; VERÓNICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>

Asunto: SOLICITUD DE COMPRA DE BOLETOS Y SEGUROS DE VUELO PARA COMISIÓN QUE PARTICIPARÁ DE LA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A LA RED TIME USE INITIATIVE Y PARTICIPACIÓN EN LA TIME USE WEEK - Barcelona (España).

Estimados FOUREPTRAVEL.

En mi calidad de administrador designado mediante Resolución Nro. PCG-CGAF-2025-0101-R, referente al Contrato No. S-PRS-61-2025-X-0 PROCESO No. COTS-PG-2024-020 cuyo objeto es CONTRATACIÓN CON UNA AGENCIA DE VIAJES PARA BRINDAR EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES, en concordancia con el requerimiento institucional: **"Según aprobación de la Máxima Autoridad, proceder con la compra de boletos de la comitiva, según itinerario detallado"**, y en base a la coordinación con el área requirente, se **AUTORIZA** la compra de los boletos aéreos y asistencia de viaje, según lo siguiente:

OPCIÓN FOUREPTRAVEL

KLM	
KL 751 11OCT 6*GYEAMS HK1 1830 1310 (12OCT)	
KL1517 12OCT 7*AMSBNCN HK1 1415 1625	
KL1510 15OCT 3*BCNAM5 HK1 0620 0840	
KL 755 15OCT 3*AMSGYE HK1 1015 1700	
Tarifa por persona	\$ 2.984,02
FEE	\$ 10,00
IVA FEE	\$ 1,50
SEGURO DE VUELO	25
TOTAL	\$ 3.020,52
Requitos para el viaje:	
TARIFA ECONOMICA NO REEMBOLSABLE	
PERMITE CAMBIOS SOLO ANTES DEL VIAJE, PAGANDO PENALIDAD	
PERMITE MALETA DE MANO DE HASTA 10 KILOS Y DE CARGA DE HASTA 23 KILOS	
REQUIERE PASAPORTE VIGENTE POR LO MENOS 6 MESES INCLUIDA LA FECHA DE RETORNO	
REQUIERE VISA SCHENGEN VIGENTE	

Se escogió esta opción por ser la más conveniente conforme al requerimiento institucional solicitado.

OPCIÓN ANDINO PARADISE TRAVEL	
KLM	
P/UJ0E121DE/	
1 KL 751 I 11OCT 6*GYEAMS DK1 1830 1310 12OCT E 0 772 M	
2 KL1517 I 12OCT 7*AMSBNCN DK1 1415 1625 12OCT E 0 32Q M	
3 KL1510 Y 15OCT 3*BCNAM5 DK1 0620 0840 15OCT E 0 73H S	
4 KL 755 Y 15OCT 3*AMSGYE DK1 1015 1700 15OCT E 1 772 M	
Tarifa por persona	\$ 3.725,89
FEE	\$ 28,75
IVA FEE	\$ 4,31
SEGURO DE VUELO	\$ 55,00
TOTAL	\$ 3.813,95
Requitos para el viaje:	
Incluye artículo personal, maleta de mano 10kg y 1 maleta de bodega 23kg	
check in web o en counter	
check in web o en counter	

OPCIÓN MUNDOTRAVEL	
KLM	
1 KL 751 11OCT GYEAMS 18h30 13h10 12OCT	
2 KL1517 12OCT AMSBNCN 14h15 16h25	
3 KL1510 15OCT BNCNAM5 06h20 08h40	
4 KL 755 15OCT AMSGYE 10h15 17h00	
Tarifa por persona	\$ 2.977,88
FEE	\$ 30,00
IVA FEE	\$ 4,50
SEGURO DE VUELO	22,5
TOTAL	\$ 3.034,88
Requitos para el viaje:	
Tarifa de emisión inmediata por la proximidad de la fecha	
No reembolsable y diferencia de tarifa	
Cambios con penalidad antes del viaje	
Una vez emitido el pasaje no permite cambio de nombre	

OPCIÓN FOUREPTRAVEL	
KLM	
KL 751 11OCT 6*GYEAMS HK1 1830 1310 (12OCT)	
KL1517 12OCT 7*AMSBNCN HK1 1415 1625	
KL1510 15OCT 3*BCNAM5 HK1 0620 0840	
KL 755 15OCT 3*AMSGYE HK1 1015 1700	
Tarifa por persona	\$ 2.9
FEE	\$
IVA FEE	\$
SEGURO DE VUELO	
TOTAL	\$ 3.0
Requitos para el viaje:	
TARIFA ECONOMICA NO REEMBOLSABLE	
PERMITE CAMBIOS SOLO ANTES DEL VIAJE, PAGANDO PENALIDAD	
PERMITE MALETA DE MANO DE HASTA 10 KILOS Y DE CARGA DE HASTA 23 KILOS	
REQUIERE PASAPORTE VIGENTE POR LO MENOS 6 MESES INCLUIDA LA FECHA DE RETORNO	
REQUIERE VISA SCHENGEN VIGENTE	

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines pertinentes.



MBA. Ing. Giancarlo Fantoni Zurita
Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes
 Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Carlos Luis Plaza Dañin
 Email: giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec

De: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>
 Enviado: martes, 7 de octubre de 2025 8:21
 Para: 'operador' <operador@andinotravel.com.ec>; 'operador3' <operador3@andinotravel.com.ec>; 'gerencia' <gerencia@andinotravel.com.ec>; 'Luz Miranda' <lmiranda@mundotravel.com.ec>; Gladys Miranda / Mundo Travel <gmiranda@mundotravel.com.ec>; imiranda@mundotravel.com.ec <imiranda@mundotravel.com.ec>; Germania Sánchez <ventas@foureptravel.com>; RESERVAS FOUREP <reservas@foureptravel.com>; Tomas Barreto <tbarreto@foureptravel.com>
 Cc: JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <javier.demera@guayas.gob.ec>; Adriana Burgos Mera <adriana.burgos@guayas.gob.ec>; VERONICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>
 Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BOLETOS Y SEGUROS DE VUELO PARA COMISIÓN QUE PARTICIPARÁ DE LA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A LA RED TIME USE INITIATIVE Y PARTICIPACIÓN EN LA TIME USE WEEK - Barcelona (España).

Estimados

ANDINOPARADISE TRAVEL CIA. LTDA.

MUNDOTRAVEL S.A.

FOUREPTRAVEL TURISMO CIA.LTDA.

En calidad de administrador del **Contrato No. S-PRS-61-2025-X-0 Proceso No. COTS-PG-2024-020**, designado mediante **Resolución No. PCG-CGAF-2025-0101-R**, y conforme a la solicitud realizada por el área requirente mediante correo electrónico en cola, se solicita de la manera más comedida la cotización de boletos, conforme a lo siguiente:

ITINERARIO DE VUELO:

- 11OCT GUAYAQUIL GYE - AMSTERDAM AMS KL 751 18:30 13:10+
- 12OCT AMSTERDAM AMS - BARCELONA BCN KL 1517 14:15 16:25
- 15OCT BARCELONA BCN 1 - AMSTERDAM AMS KL 1510 06:20 08:40
- 15OCT AMSTERDAM AMS - GUAYAQUIL GYE KL 755 10:15 17:00

EQUIPAJE:

1 maleta 23k + 1 carrito 10k + equipaje de mano

FUNCIONARIOS:

- Glenda Apolonia Hungría Cortez - Cargo: Secretaria Particular - c.c. 092984071-8
- Alexis Alberto Crow Sghirla - Cargo: Experto de Prensa y Redacción - c.c. 092417968-2
- Diego Antonio Reina Crespín - Cargo: Analista 3 de Prensa y Redacción - c.c. 092641813-8

INFORMACION PARA ASISTENCIA DE VIAJE:

1)NOMBRE COMPLETO : Glenda Apolonia Hungría Cortez

FECHA DE NACIMIENTO: 30 de diciembre de 1991

LUGAR DE NACIMIENTO: Guayaquil

CORREO: glendahungria.cortez@gmail.com

TELEFONO: 0959789396

DESTINO: ESPAÑA

ALERGIAS: NO

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA: +593 99 576 4866

TELEFONO DE CONTACTO EN GUAYAQUIL: +593 99 576 4866

NOMBRE DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA EN GUAYAQUIL: Israel Araujo

MAIL DEL CONTACTO DE EMERGENCIA: israraju1985@gmail.com

FECHA DE IDA:.....11 OCTUBRE

FECHA DE REGRESO:.....15 OCTUBRE

2) ALEXIS CROW

Alexis Alberto Crow Sghirla

24-Ene-1985

Chimborazo - Riobamba - Veloz

alexis.crow@gmail.com

0999168032

España

Ninguna

Salomé Goetschel

+593 96 395 1105

FECHA DE IDA:.....11 OCTUBRE

FECHA DE REGRESO:.....15 OCTUBRE

3) ANTONIO REINA CRESPIN

NOMBRE COMPLETO : Diego Antonio Reina Crespin

FECHA DE NACIMIENTO: 13 de noviembre de 1997

LUGAR DE NACIMIENTO: Guayaquil, Ecuador.

CORREO: antonioreinacr1997@gmail.com

TELEFONO: 0959474866

DESTINO: ESPAÑA

ALERGIAS: NO

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA: María José Catuto Alvarez - Amiga

TELEFONO DE CONTACTO EN GUAYAQUIL: +593 95 991 6927

NOMBRE DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA EN GUAYAQUIL: María José Catuto Alvarez

MAIL DEL CONTACTO DE EMERGENCIA: María.catuto@guayas.gob.ec

FECHA DE IDA:.....11 OCTUBRE

FECHA DE REGRESO:.....15 OCTUBRE

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines respectivos.



MBA. Ing. Giancarlo Fantoni Zurita

Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes

Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Carlos Luis Plaza Dañin

Email: giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec



De: VERONICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>

Enviado: lunes, 6 de octubre de 2025 19:19

Para: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>; GLENDA HUNGRIA CORTEZ <glenda.hungria@guayas.gob.ec>; DIEGO REINA CRESPIN <diego.reina@guayas.gob.ec>; ALEXIS CROW SGHIRLA <alexis.crow@guayas.gob.ec>

Cc: JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <javier.demera@guayas.gob.ec>; Adriana Burgos Mera <adriana.burgos@guayas.gob.ec>; NAOMY CAICEDO RAMIREZ <naomy.caicedo@guayas.gob.ec>

Asunto: SOLICITUD DE RESERVA DE BOLETOS PARA GESTIÓN DE VISA relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España).

Giancarlo, buenas tardes.

Según aprobación de la Máxima Autoridad, proceder con la compra de boletos de la comitiva, según itinerario detallado.

11OCT GUAYAQUIL GYE - AMSTERDAM AMS KL 751 18:30 13:10+

12OCT AMSTERDAM AMS - BARCELONA BCN KL 1517 14:15 16:25

15OCT BARCELONA BCN 1 - AMSTERDAM AMS KL 1510 06:20 08:40

15OCT AMSTERDAM AMS - GUAYAQUIL GYE KL 755 10:15 17:00

Adjunto:

1. Vuelo de la Prefecta, como referencia, todos deben ir juntos.
2. PDF con pasaporte, visa y copia de cédula de su comitiva:

- Glenda Apolonia Hungría Cortez - Secretaria Particular
- Alexis Alberto Crow Sghirla - Experto de Prensa y Redacción
- Diego Antonio Reina Crespin - Analista 3 de Prensa y Redacción

3. Invitación

4. Delegación

Saludos Cordiales



Arizaga Noroña Veronica Margarita

Gestor De Despacho

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

P.: 2511677 - M.: -

Email: veronica.arizaga@guayas.gob.ec



De: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 16:36

Para: GLENDA HUNGRIA CORTEZ <glenda.hungria@guayas.gob.ec>; ALEXIS CROW SGHIRLA <alexis.crow@guayas.gob.ec>; DIEGO REINA CRESPIN <diego.reina@guayas.gob.ec>

Cc: JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <javier.demera@guayas.gob.ec>; VERONICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>; Adriana Burgos Mera <adriana.burgos@guayas.gob.ec>; NAOMY CAICEDO RAMIREZ <naomy.caicedo@guayas.gob.ec>

Asunto: RV: SOLICITUD DE RESERVA DE BOLETOS PARA GESTIÓN DE VISA relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España).

Estimados,

Adjunto al presente remito itinerario de vuelo y asistencia de viaje conforme a lo requerido, para su revisión.

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines pertinentes.



Ing. Giancarlo Fantoni Zurita

Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes

Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Carlos Luis Plaza Dañin

Email: giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec



De: Luz Miranda <lmiranda@mundotravel.com.ec>

Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 16:32

Para: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Asunto: RE: SOLICITUD DE RESERVA DE BOLETOS PARA GESTIÓN DE VISA relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España).

Adjunto los itinerario de viaje

Y las asistencia de viaje

Saludos

LUZ MARIA

De: Gladys Miranda / Mundo Travel <gmiranda@mundotravel.com.ec>

Enviado el: martes, 30 de septiembre de 2025 16:17

Para: lmiranda@mundotravel.com.ec

Asunto: RV: SOLICITUD DE RESERVA DE BOLETOS PARA GESTIÓN DE VISA relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España).

De: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Enviado el: martes, 30 de septiembre de 2025 15:08

Para: Gladys Miranda / Mundo Travel <gmiranda@mundotravel.com.ec>

CC: ISAAC ANDRADE SANCHEZ <isaac.andrade@guayas.gob.ec>; JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>; VERONICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>; NAOMY CAICEDO RAMIREZ <naomy.caicedo@guayas.gob.ec>; Adriana Burgos Mera <adriana.burgos@guayas.gob.ec>

Asunto: SOLICITUD DE RESERVA DE BOLETOS PARA GESTIÓN DE VISA relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España).

Estimados MUNDOTRAVEL.

Por medio del presente en base a la solicitud del área requirente, se solicita lo siguiente:

Reserva de vuelos para gestión de Visa a los servidores:

1. GLENDA HUNGRIA
2. ALEXIS CROW SGHIRLA
3. ANTONIO REINA CRESPIN

ITINERARIO:

11OCT GUAYAQUIL GYE - AMSTERDAM AMS KL 751 18:30 13:10+

12OCT AMSTERDAM AMS - BARCELONA BCN KL 1517 14:15 16:25
15OCT BARCELONA BCN 1 - AMSTERDAM AMS KL 1510 06:20 08:40
15OCT AMSTERDAM AMS - GUAYAQUIL GYE KL 755 10:15 17:00

INFORMACION PARA ASISTENCIA DE VIAJE:

1) NOMBRE COMPLETO : Glenda Apolonia Hungría Cortez

FECHA DE NACIMIENTO: 30 de diciembre de 1991

LUGAR DE NACIMIENTO: Guayaquil

CORREO: glendahungria.cortez@gmail.com

TELEFONO: 0959789396

DESTINO: ESPAÑA

ALERGIAS: NO

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA: +593 99 576 4866

TELEFONO DE CONTACTO EN GUAYAQUIL: +593 99 576 4866

NOMBRE DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA EN GUAYAQUIL: Israel Araujo

MAIL DEL CONTACTO DE EMERGENCIA: israaraju1985@gmail.com

FECHA DE IDA:.....11 OCTUBRE

FECHA DE REGRESO:.....15 OCTUBRE

2) ALEXIS CROW

4. * Alexis Alberto Crow Sghirla

* 24-Ene-1985

* Chimborazo - Riobamba - Veloz

* alexis.crow@gmail.com

* 0999168032

* España

* Ninguna

* Salomé Goetschel

* +593 96 395 1105

* FECHA DE IDA:.....11 OCTUBRE

* FECHA DE REGRESO:.....15 OCTUBRE

3) ANTONIO REINA CRESPIN

4.

NOMBRE COMPLETO : Diego Antonio Reina Crespín

FECHA DE NACIMIENTO: 13 de noviembre de 1997

LUGAR DE NACIMIENTO: Guayaquil, Ecuador.

CORREO: antonioreinacr1997@gmail.com

TELEFONO: 0959474866

DESTINO: ESPAÑA

ALERGIAS: NO

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA: María José Catuto Alvarez - Amiga

TELEFONO DE CONTACTO EN GUAYAQUIL: +593 95 991 6927

NOMBRE DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA EN GUAYAQUIL: María José Catuto Alvarez

MAIL DEL CONTACTO DE EMERGENCIA: María.catuto@guayas.gob.ec

FECHA DE IDA:.....11 OCTUBRE

FECHA DE REGRESO:.....15 OCTUBRE

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines respectivos.



Ing. Giancarlo Fantoni Zurita
Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes

Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Carlos Luis Plaza Dañin

Email: giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec



De: ISAAC ANDRADE SANCHEZ <isaac.andrade@guayas.gob.ec>

Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 13:53

Para: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Cc: JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; ALEXIS CROW SGHIRLA <alexis.crow@guayas.gob.ec>; DIEGO REINA CRESPIN <diego.reina@guayas.gob.ec>

Asunto: SOLICITUD DE RESERVA DE BOLETOS

Buenas tardes Giancarlo

En virtud del **Memorando Nro. PCG-PG-2025-0638-M**, recibido a través del Sistema Documental Egob, la Máxima Autoridad pone en conocimiento oficio relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España), en el cual autorizó la delegación de dos funcionarios de comunicación para la cobertura, por tal razón se solicita su ayuda con reserva de vuelos para gestión de Visa a los servidores Alexis Crow Sghirla y Antonio Reina Crespin, con el siguiente itinerario:

11OCT GUAYAQUIL GYE - AMSTERDAM AMS KL 751 18:30 13:10+

12OCT AMSTERDAM AMS - BARCELONA BCN KL 1517 14:15 16:25

15OCT BARCELONA BCN 1 - AMSTERDAM AMS KL 1510 06:20 08:40

15OCT AMSTERDAM AMS - GUAYAQUIL GYE KL 755 10:15 17:00

Saludos Cordiales



Lcdo. Isaac Andrade Sánchez
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

P.: 2511677 ext. 1000

Email: isaac.andrade@guayas.gob.ec



De: JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>

Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 9:23

Para: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Cc: MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>; GLENDA HUNGRIA CORTEZ <glenda.hungria@guayas.gob.ec>; ADRIANA QUEZADA FARIAS <adriana.quezada@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>

Asunto: RE: Propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week - Solicitud de delegación

Giancarlo, proceder con la emisión urgente de acuerdo a lo dispuesto por la Máxima Autoridad.

Saludos Cordiales

Jorge Méndez Narváez

Director Administrativo

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

P.: 2281470

Email: gustavo.mendez@guayas.gob.ec

De: MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 9:12

Para: JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>

Cc: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>; GLENDA HUNGRIA CORTEZ <glenda.hungria@guayas.gob.ec>; ADRIANA QUEZADA FARIAS <adriana.quezada@guayas.gob.ec>

Asunto: Propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week - Solicitud de delegación

Jorge, en atención al oficio recibido para formar parte de la Propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week

en Barcelona (España), autorizo la compra de pasaje para Glenda Hungría, quien me hará el acompañamiento oficial al evento.

El itinerario sugerido para la compra es el siguiente:

11OCT GUAYAQUIL GYE - AMSTERDAM AMS KL 751 18:30 13:10+

12OCT AMSTERDAM AMS - BARCELONA BCN KL 1517 14:15 16:25

15OCT BARCELONA BCN 1 - AMSTERDAM AMS KL 1510 06:20 08:40

15OCT AMSTERDAM AMS - GUAYAQUIL GYE KL 755 10:15 17:00

Proceder con la compra el día de hoy.

Atentamente,

Marcela Aguiñaga Vallejo

Prefecta del Guayas.

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

Teléf.: 2511677 Ext.: 112 M.: 0992634558

Email: marcela.aguinaga@guayas.gob.ec

REMITO BOLETOS Y SEGUROS DE VUELO PARA COMISIÓN QUE PARTICIPARÁ DE LA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A LA RED TIME USE INITIATIVE Y PARTICIPACIÓN EN LA TIME USE WEEK - Barcelona (España) - PARA SU REVISIÓN.

Desde GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Fecha Mar 07/10/2025 11:19

Para GLENDA HUNGRIA CORTEZ <glenda.hungria@guayas.gob.ec>; DIEGO REINA CRESPIN <diego.reina@guayas.gob.ec>; ALEXIS CROW SGHIRLA <alexis.crow@guayas.gob.ec>

CC ISAAC ANDRADE SANCHEZ <isaac.andrade@guayas.gob.ec>; JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <javier.demera@guayas.gob.ec>; Adriana Burgos Mera <adriana.burgos@guayas.gob.ec>; NAOMY CAICEDO RAMIREZ <naomy.caicedo@guayas.gob.ec>; JENNIFFER TRIVINO CURAY <jennifer.trivino@guayas.gob.ec>

6 archivos adjuntos (1 MB)

TKT REINA DIEGO GYEBCN 11OCT.pdf; TKT HUNGRIA GLENDA GYEBCN 11OCT.pdf; TKT CROW ALEXIS GYEBCN 11OCT.pdf; voucher_ECU251007E6216B_1759850472.pdf; voucher_ECU2510072EE41F_1759850469.pdf; voucher_ECU2510073C1037_1759850476.pdf;

Estimados Funcionarios.

Adjunto al presente remito itinerarios y seguros de vuelo emitidos por el proveedor, conforme a los requerimientos institucionales solicitados, para su revisión.

Consideraciones a tomar para su viaje:

- **Al retorno de su viaje, remitir los pases de abordaje/boarding pass (ida-retorno) ORIGINALES, al Administrador del Contrato.**
- TARIFA ECONOMICA NO REEMBOLSABLE
- PERMITE CAMBIOS SOLO ANTES DEL VIAJE, PAGANDO PENALIDAD
- PERMITE MALETA DE MANO DE HASTA 10 KILOS Y DE CARGA DE HASTA 23 KILOS
- REQUIERE PASAPORTE VIGENTE POR LO MENOS 6 MESES INCLUIDA LA FECHA DE RETORNO
- REQUIERE VISA SCHENGEN VIGENTE
- REALIZAR EL CHECK IN 24 HORAS ANTES DEL VUELO

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines respectivos.

***** BUEN VIAJE *****

PREFECTURA
CIUDADANA
DEL GUAYAS



MBA. Ing. Giancarlo Fantoni Zurita

Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes

Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Carlos Luis Plaza Dañin

Email: giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec



De: Germania Sánchez <ventas@fouretravel.com>

Enviado: martes, 7 de octubre de 2025 10:55

Para: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Asunto: RE: SOLICITUD DE COMPRA DE BOLETOS Y SEGUROS DE VUELO PARA COMISIÓN QUE PARTICIPARÁ DE LA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A LA RED TIME USE INITIATIVE Y PARTICIPACIÓN EN LA TIME USE WEEK - Barcelona (España).

Estimado Giancarlo:

Adjunto boletos y seguros solicitados, favor su revisión.

Tomar en cuenta lo siguiente:

TARIFA ECONOMICA NO REEMBOLSABLE
PERMITE CAMBIOS SOLO ANTES DEL VIAJE, PAGANDO PENALIDAD
PERMITE MALETA DE MANO DE HASTA 10 KILOS Y DE CARGA DE HASTA 23 KILOS
REQUIERE PASAPORTE VIGENTE POR LO MENOS 6 MESES INCLUIDA LA FECHA DE RETORNO
REQUIERE VISA SCHENGEN VIGENTE
REALIZAR EL CHECK IN 24 HORAS ANTES DEL VUELO

Quedo en espera de sus comentarios.



Saludos cordiales;

Germania Sánchez

Asesor de Viajes

Teléfonos: 250-1669/223-9092 Celular 0986438043

Dirección : Portoviejo Oe1-07 (105) y Av. 10 de Agosto

Edificio Carrera Piso 5to Oficina D1

De: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Enviado el: martes, 7 de octubre de 2025 9:37

Para: Germania Sánchez <ventas@fouretravel.com>; RESERVAS FOUREP <reservas@fouretravel.com>

CC: JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <javier.demera@guayas.gob.ec>; Adriana Burgos Mera <adriana.burgos@guayas.gob.ec>; VERÓNICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>

Asunto: SOLICITUD DE COMPRA DE BOLETOS Y SEGUROS DE VUELO PARA COMISIÓN QUE PARTICIPARÁ DE LA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A LA RED TIME USE INITIATIVE Y PARTICIPACIÓN EN LA TIME USE WEEK - Barcelona (España).

Estimados FOUREPTRAVEL.

En mi calidad de administrador designado mediante Resolución Nro. PCG-CGAF-2025-0101-R, referente al Contrato No. S-PRS-61-2025-X-0 PROCESO No. COTS-PG-2024-020 cuyo objeto es CONTRATACIÓN CON UNA AGENCIA DE VIAJES PARA BRINDAR EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES, en concordancia con el requerimiento institucional: **"Según aprobación de la Máxima Autoridad, proceder con la compra de boletos de la comitiva, según itinerario detallado"**, y en base a la coordinación con el área requirente, se **AUTORIZA** la compra de los boletos aéreos y asistencia de viaje, según lo siguiente:

OPCIÓN FOUREPTRAVEL

KLM	
KL 751 11OCT 6*GYEAMS HK1 1830 1310 (12OCT)	
KL1517 12OCT 7*AMSBNCN HK1 1415 1625	
KL1510 15OCT 3*BCNAM5 HK1 0620 0840	
KL 755 15OCT 3*AMSGYE HK1 1015 1700	
Tarifa por persona	\$ 2.984,02
FEE	\$ 10,00
IVA FEE	\$ 1,50
SEGURO DE VUELO	25
TOTAL	\$ 3.020,52
Requitos para el viaje:	
TARIFA ECONOMICA NO REEMBOLSABLE	
PERMITE CAMBIOS SOLO ANTES DEL VIAJE, PAGANDO PENALIDAD	
PERMITE MALETA DE MANO DE HASTA 10 KILOS Y DE CARGA DE HASTA 23 KILOS	
REQUIERE PASAPORTE VIGENTE POR LO MENOS 6 MESES INCLUIDA LA FECHA DE RETORNO	
REQUIERE VISA SCHENGEN VIGENTE	

Se escogió esta opción por ser la más conveniente conforme al requerimiento institucional solicitado.

OPCIÓN ANDINO PARADISE TRAVEL	
KLM	
P/UJ0E121DE/	
1 KL 751 I 11OCT 6*GYEAMS DK1 1830 1310 12OCT E 0 772 M	
2 KL1517 I 12OCT 7*AMSBNCN DK1 1415 1625 12OCT E 0 32Q M	
3 KL1510 Y 15OCT 3*BCNAM5 DK1 0620 0840 15OCT E 0 73H S	
4 KL 755 Y 15OCT 3*AMSGYE DK1 1015 1700 15OCT E 1 772 M	
Tarifa por persona	\$ 3.725,89
FEE	\$ 28,75
IVA FEE	\$ 4,31
SEGURO DE VUELO	\$ 55,00
TOTAL	\$ 3.813,95
Requitos para el viaje:	
Incluye artículo personal, maleta de mano 10kg y 1 maleta de bodega 23kg	
check in web o en counter	
check in web o en counter	

OPCIÓN MUNDOTRAVEL	
KLM	
1 KL 751 11OCT GYEAMS 18h30 13h10 12OCT	
2 KL1517 12OCT AMSBNCN 14h15 16h25	
3 KL1510 15OCT BCNAMS 06h20 08h40	
4 KL 755 15OCT AMSGYE 10h15 17h00	
Tarifa por persona	\$ 2.977,88
FEE	\$ 30,00
IVA FEE	\$ 4,50
SEGURO DE VUELO	22,5
TOTAL	\$ 3.034,88
Requitos para el viaje:	
Tarifa de emisión inmediata por la proximidad de la fecha	
No reembolsable y diferencia de tarifa	
Cambios con penalidad antes del viaje	
Una vez emitido el pasaje no permite cambio de nombre	

OPCIÓN FOUREPTRAVEL	
KLM	
KL 751 11OCT 6*GYEAMS HK1 1830 1310 (12OCT)	
KL1517 12OCT 7*AMSBNCN HK1 1415 1625	
KL1510 15OCT 3*BCNAM5 HK1 0620 0840	
KL 755 15OCT 3*AMSGYE HK1 1015 1700	
Tarifa por persona	\$ 2.9
FEE	\$
IVA FEE	\$
SEGURO DE VUELO	
TOTAL	\$ 3.0
Requitos para el viaje:	
TARIFA ECONOMICA NO REEMBOLSABLE	
PERMITE CAMBIOS SOLO ANTES DEL VIAJE, PAGANDO PENALIDAD	
PERMITE MALETA DE MANO DE HASTA 10 KILOS Y DE CARGA DE HASTA 23 KILOS	
REQUIERE PASAPORTE VIGENTE POR LO MENOS 6 MESES INCLUIDA LA FECHA DE RETORNO	
REQUIERE VISA SCHENGEN VIGENTE	

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines pertinentes.



MBA. Ing. Giancarlo Fantoni Zurita
Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes
 Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Carlos Luis Plaza Dañin
 Email: giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec

De: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>
 Enviado: martes, 7 de octubre de 2025 8:21
 Para: 'operador' <operador@andinotravel.com.ec>; 'operador3' <operador3@andinotravel.com.ec>; 'gerencia' <gerencia@andinotravel.com.ec>; 'Luz Miranda' <lmiranda@mundotravel.com.ec>; Gladys Miranda / Mundo Travel <gmiranda@mundotravel.com.ec>; imiranda@mundotravel.com.ec <imiranda@mundotravel.com.ec>; Germania Sánchez <ventas@fourepravel.com.ec>; RESERVAS FOUREP <reservas@fourepravel.com.ec>; Tomas Barreto <tbarreto@fourepravel.com.ec>
 Cc: JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <javier.demera@guayas.gob.ec>; Adriana Burgos Mera <adriana.burgos@guayas.gob.ec>; VERONICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>
 Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BOLETOS Y SEGUROS DE VUELO PARA COMISIÓN QUE PARTICIPARÁ DE LA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A LA RED TIME USE INITIATIVE Y PARTICIPACIÓN EN LA TIME USE WEEK - Barcelona (España).

Estimados

ANDINOPARADISE TRAVEL CIA. LTDA.

MUNDOTRAVEL S.A.

FOUREPTRAVEL TURISMO CIA.LTDA.

En calidad de administrador del **Contrato No. S-PRS-61-2025-X-0 Proceso No. COTS-PG-2024-020**, designado mediante **Resolución No. PCG-CGAF-2025-0101-R**, y conforme a la solicitud realizada por el área requirente mediante correo electrónico en cola, se solicita de la manera más comedida la cotización de boletos, conforme a lo siguiente:

ITINERARIO DE VUELO:

- 11OCT GUAYAQUIL GYE - AMSTERDAM AMS KL 751 18:30 13:10+
- 12OCT AMSTERDAM AMS - BARCELONA BCN KL 1517 14:15 16:25
- 15OCT BARCELONA BCN 1 - AMSTERDAM AMS KL 1510 06:20 08:40
- 15OCT AMSTERDAM AMS - GUAYAQUIL GYE KL 755 10:15 17:00

EQUIPAJE:

1 maleta 23k + 1 carrito 10k + equipaje de mano

FUNCIONARIOS:

- Glenda Apolonia Hungría Cortez - Cargo: Secretaria Particular - c.c. 092984071-8
- Alexis Alberto Crow Sghirla - Cargo: Experto de Prensa y Redacción - c.c. 092417968-2
- Diego Antonio Reina Crespín - Cargo: Analista 3 de Prensa y Redacción - c.c. 092641813-8

INFORMACION PARA ASISTENCIA DE VIAJE:

1)NOMBRE COMPLETO : Glenda Apolonia Hungría Cortez

FECHA DE NACIMIENTO: 30 de diciembre de 1991

LUGAR DE NACIMIENTO: Guayaquil

CORREO: glendahungria.cortez@gmail.com

TELEFONO: 0959789396

DESTINO: ESPAÑA

ALERGIAS: NO

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA: +593 99 576 4866

TELEFONO DE CONTACTO EN GUAYAQUIL: +593 99 576 4866

NOMBRE DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA EN GUAYAQUIL: Israel Araujo

MAIL DEL CONTACTO DE EMERGENCIA: israaraju1985@gmail.com

FECHA DE IDA:.....11 OCTUBRE

FECHA DE REGRESO:.....15 OCTUBRE

2) ALEXIS CROW

Alexis Alberto Crow Sghirla

24-Ene-1985

Chimborazo - Riobamba - Veloz

alexis.crow@gmail.com

0999168032

España

Ninguna

Salomé Goetschel

+593 96 395 1105

FECHA DE IDA:.....11 OCTUBRE

FECHA DE REGRESO:.....15 OCTUBRE

3) ANTONIO REINA CRESPIN

NOMBRE COMPLETO : Diego Antonio Reina Crespin

FECHA DE NACIMIENTO: 13 de noviembre de 1997

LUGAR DE NACIMIENTO: Guayaquil, Ecuador.

CORREO: antonioreinacr1997@gmail.com

TELEFONO: 0959474866

DESTINO: ESPAÑA

ALERGIAS: NO

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA: María José Catuto Alvarez - Amiga

TELEFONO DE CONTACTO EN GUAYAQUIL: +593 95 991 6927

NOMBRE DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA EN GUAYAQUIL: María José Catuto Alvarez

MAIL DEL CONTACTO DE EMERGENCIA: María.catuto@guayas.gob.ec

FECHA DE IDA:.....11 OCTUBRE

FECHA DE REGRESO:.....15 OCTUBRE

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines respectivos.



MBA. Ing. Giancarlo Fantoni Zurita

Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes

Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Carlos Luis Plaza Dañin

Email: giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec



De: VERONICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>

Enviado: lunes, 6 de octubre de 2025 19:19

Para: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>; GLENDA HUNGRIA CORTEZ <glenda.hungria@guayas.gob.ec>; DIEGO REINA CRESPIN <diego.reina@guayas.gob.ec>; ALEXIS CROW SGHIRLA <alexis.crow@guayas.gob.ec>

Cc: JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <javier.demera@guayas.gob.ec>; Adriana Burgos Mera <adriana.burgos@guayas.gob.ec>; NAOMY CAICEDO RAMIREZ <naomy.caicedo@guayas.gob.ec>

Asunto: SOLICITUD DE RESERVA DE BOLETOS PARA GESTIÓN DE VISA relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España).

Giancarlo, buenas tardes.

Según aprobación de la Máxima Autoridad, proceder con la compra de boletos de la comitiva, según itinerario detallado.

11OCT GUAYAQUIL GYE - AMSTERDAM AMS KL 751 18:30 13:10+

12OCT AMSTERDAM AMS - BARCELONA BCN KL 1517 14:15 16:25

15OCT BARCELONA BCN 1 - AMSTERDAM AMS KL 1510 06:20 08:40

15OCT AMSTERDAM AMS - GUAYAQUIL GYE KL 755 10:15 17:00

Adjunto:

1. Vuelo de la Prefecta, como referencia, todos deben ir juntos.
2. PDF con pasaporte, visa y copia de cédula de su comitiva:

- Glenda Apolonia Hungría Cortez - Secretaria Particular
- Alexis Alberto Crow Sghirla - Experto de Prensa y Redacción
- Diego Antonio Reina Crespin - Analista 3 de Prensa y Redacción

3. Invitación

4. Delegación

Saludos Cordiales



Arizaga Noroña Veronica Margarita

Gestor De Despacho

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

P.: 2511677 - M.: -

Email: veronica.arizaga@guayas.gob.ec



De: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 16:36

Para: GLENDA HUNGRIA CORTEZ <glenda.hungria@guayas.gob.ec>; ALEXIS CROW SGHIRLA <alexis.crow@guayas.gob.ec>; DIEGO REINA CRESPIN <diego.reina@guayas.gob.ec>

Cc: JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <javier.demera@guayas.gob.ec>; VERONICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>; Adriana Burgos Mera <adriana.burgos@guayas.gob.ec>; NAOMY CAICEDO RAMIREZ <naomy.caicedo@guayas.gob.ec>

Asunto: RV: SOLICITUD DE RESERVA DE BOLETOS PARA GESTIÓN DE VISA relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España).

Estimados,

Adjunto al presente remito itinerario de vuelo y asistencia de viaje conforme a lo requerido, para su revisión.

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines pertinentes.



Ing. Giancarlo Fantoni Zurita

Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes

Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Carlos Luis Plaza Dañin

Email: giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec



De: Luz Miranda <lmiranda@mundotravel.com.ec>

Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 16:32

Para: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Asunto: RE: SOLICITUD DE RESERVA DE BOLETOS PARA GESTIÓN DE VISA relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España).

Adjunto los itinerario de viaje

Y las asistencia de viaje

Saludos

LUZ MARIA

De: Gladys Miranda / Mundo Travel <gmiranda@mundotravel.com.ec>

Enviado el: martes, 30 de septiembre de 2025 16:17

Para: lmiranda@mundotravel.com.ec

Asunto: RV: SOLICITUD DE RESERVA DE BOLETOS PARA GESTIÓN DE VISA relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España).

De: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Enviado el: martes, 30 de septiembre de 2025 15:08

Para: Gladys Miranda / Mundo Travel <gmiranda@mundotravel.com.ec>

CC: ISAAC ANDRADE SANCHEZ <isaac.andrade@guayas.gob.ec>; JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>; VERONICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>; NAOMY CAICEDO RAMIREZ <naomy.caicedo@guayas.gob.ec>; Adriana Burgos Mera <adriana.burgos@guayas.gob.ec>

Asunto: SOLICITUD DE RESERVA DE BOLETOS PARA GESTIÓN DE VISA relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España).

Estimados MUNDOTRAVEL.

Por medio del presente en base a la solicitud del área requirente, se solicita lo siguiente:

Reserva de vuelos para gestión de Visa a los servidores:

1. GLENDA HUNGRIA
2. ALEXIS CROW SGHIRLA
3. ANTONIO REINA CRESPIN

ITINERARIO:

11OCT GUAYAQUIL GYE - AMSTERDAM AMS KL 751 18:30 13:10+

12OCT AMSTERDAM AMS - BARCELONA BCN KL 1517 14:15 16:25
15OCT BARCELONA BCN 1 - AMSTERDAM AMS KL 1510 06:20 08:40
15OCT AMSTERDAM AMS - GUAYAQUIL GYE KL 755 10:15 17:00

INFORMACION PARA ASISTENCIA DE VIAJE:

1) NOMBRE COMPLETO : Glenda Apolonia Hungría Cortez

FECHA DE NACIMIENTO: 30 de diciembre de 1991

LUGAR DE NACIMIENTO: Guayaquil

CORREO: glendahungria.cortez@gmail.com

TELEFONO: 0959789396

DESTINO: ESPAÑA

ALERGIAS: NO

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA: +593 99 576 4866

TELEFONO DE CONTACTO EN GUAYAQUIL: +593 99 576 4866

NOMBRE DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA EN GUAYAQUIL: Israel Araujo

MAIL DEL CONTACTO DE EMERGENCIA: israaraju1985@gmail.com

FECHA DE IDA:.....11 OCTUBRE

FECHA DE REGRESO:.....15 OCTUBRE

2) ALEXIS CROW

4. * Alexis Alberto Crow Sghirla

* 24-Ene-1985

* Chimborazo - Riobamba - Veloz

* alexis.crow@gmail.com

* 0999168032

* España

* Ninguna

* Salomé Goetschel

* +593 96 395 1105

* FECHA DE IDA:.....11 OCTUBRE

* FECHA DE REGRESO:.....15 OCTUBRE

3) ANTONIO REINA CRESPIN

4.

NOMBRE COMPLETO : Diego Antonio Reina Crespín

FECHA DE NACIMIENTO: 13 de noviembre de 1997

LUGAR DE NACIMIENTO: Guayaquil, Ecuador.

CORREO: antonioreinacr1997@gmail.com

TELEFONO: 0959474866

DESTINO: ESPAÑA

ALERGIAS: NO

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA: María José Catuto Alvarez - Amiga

TELEFONO DE CONTACTO EN GUAYAQUIL: +593 95 991 6927

NOMBRE DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA EN GUAYAQUIL: María José Catuto Alvarez

MAIL DEL CONTACTO DE EMERGENCIA: María.catuto@guayas.gob.ec

FECHA DE IDA:.....11 OCTUBRE

FECHA DE REGRESO:.....15 OCTUBRE

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines respectivos.



Ing. Giancarlo Fantoni Zurita
Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes

Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Carlos Luis Plaza Dañin

Email: giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec



De: ISAAC ANDRADE SANCHEZ <isaac.andrade@guayas.gob.ec>

Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 13:53

Para: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Cc: JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; ALEXIS CROW SGHIRLA <alexis.crow@guayas.gob.ec>; DIEGO REINA CRESPIN <diego.reina@guayas.gob.ec>

Asunto: SOLICITUD DE RESERVA DE BOLETOS

Buenas tardes Giancarlo

En virtud del **Memorando Nro. PCG-PG-2025-0638-M**, recibido a través del Sistema Documental Egob, la Máxima Autoridad pone en conocimiento oficio relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España), en el cual autorizó la delegación de dos funcionarios de comunicación para la cobertura, por tal razón se solicita su ayuda con reserva de vuelos para gestión de Visa a los servidores Alexis Crow Sghirla y Antonio Reina Crespin, con el siguiente itinerario:

11OCT GUAYAQUIL GYE - AMSTERDAM AMS KL 751 18:30 13:10+

12OCT AMSTERDAM AMS - BARCELONA BCN KL 1517 14:15 16:25

15OCT BARCELONA BCN 1 - AMSTERDAM AMS KL 1510 06:20 08:40

15OCT AMSTERDAM AMS - GUAYAQUIL GYE KL 755 10:15 17:00

Saludos Cordiales



Lcdo. Isaac Andrade Sánchez
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

P.: 2511677 ext. 1000

Email: isaac.andrade@guayas.gob.ec



De: JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>

Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 9:23

Para: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Cc: MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>; GLENDA HUNGRIA CORTEZ <glenda.hungria@guayas.gob.ec>; ADRIANA QUEZADA FARIAS <adriana.quezada@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>

Asunto: RE: Propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week - Solicitud de delegación

Giancarlo, proceder con la emisión urgente de acuerdo a lo dispuesto por la Máxima Autoridad.

Saludos Cordiales

Jorge Méndez Narváez

Director Administrativo

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

P.: 2281470

Email: gustavo.mendez@guayas.gob.ec

De: MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 9:12

Para: JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>

Cc: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>; GLENDA HUNGRIA CORTEZ <glenda.hungria@guayas.gob.ec>; ADRIANA QUEZADA FARIAS <adriana.quezada@guayas.gob.ec>

Asunto: Propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week - Solicitud de delegación

Jorge, en atención al oficio recibido para formar parte de la Propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week

en Barcelona (España), autorizo la compra de pasaje para Glenda Hungría, quien me hará el acompañamiento oficial al evento.

El itinerario sugerido para la compra es el siguiente:

11OCT GUAYAQUIL GYE - AMSTERDAM AMS KL 751 18:30 13:10+

12OCT AMSTERDAM AMS - BARCELONA BCN KL 1517 14:15 16:25

15OCT BARCELONA BCN 1 - AMSTERDAM AMS KL 1510 06:20 08:40

15OCT AMSTERDAM AMS - GUAYAQUIL GYE KL 755 10:15 17:00

Proceder con la compra el día de hoy.

Atentamente,

Marcela Aguiñaga Vallejo

Prefecta del Guayas.

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

Teléf.: 2511677 Ext.: 112 M.: 0992634558

Email: marcela.aguinaga@guayas.gob.ec

Resolución Nro. PCG-DCS-2025-0007-R
Guayaquil, 02 de Octubre de 2025

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, determina lo siguiente: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”*;

Que, el artículo 239 ibidem señala: *“El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo”*;

Que, respecto de la naturaleza jurídica de los Gobiernos Autónomos Descentralizados el artículo 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera”*;

Que, el artículo 49 de la norma antes descrita menciona lo siguiente: *“El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial”*;

Que, el artículo 50 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial,

Autonomía y Descentralización, establece las atribuciones del prefecto o prefecta Provincial indicando que: *“delegar atribuciones y deberes al viceprefecto o viceprefecta, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias”;*

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, establece: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público”;*

Que, el artículo 96 de la Ley Orgánica del Servicio Público -LOSEP-, determina *“el pago por concepto de viáticos, no se sumará a los ingresos correspondientes a la remuneración mensual unificada”;*

Que, el artículo 123 de la ley antes mencionada, determina que *“Para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias el Ministerio de Relaciones Laborales emitirá la reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias, que será expedida mediante reglamento del Ministerio de Relaciones Laborales, de conformidad con la ley”;*

Que, el artículo 208 del Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: *“Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno”;*

Que, el artículo 17 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior, determina: *“Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución”;*

Que, el artículo 18 de la norma ibidem establece: *“Las servidoras y*

servidores de la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, encargados del control y respectivo desembolso de viáticos y subsistencias, así como los beneficiarios de los mismos, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento del presente reglamento.”;

Que, el artículo 14 de la Norma Técnica para el pago de viáticos a servidores, obreros del sector público determina: *“Dentro del término de cuatro (4) días posteriores al cumplimiento de los servicios institucionales fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo, las y los servidores y las y los obreros del sector público presentarán de manera obligatoria al jefe inmediato, un informe de las actividades realizadas y productos alcanzados, mismo que luego debe ser debidamente aprobado por éste se remitirá a la máxima autoridad o su delegado, quien a su vez lo pondrá en conocimiento de la unidad financiera, o quien hiciera sus veces. (...)”;*

Que, mediante Resolución Nro. PCG-PG-2024-0008-R, de fecha 14 de marzo de 2024, en su artículo 6, la Prefecta Provincial del Guayas "delega a los/las Director/es las siguientes facultades y atribuciones otorgadas a la máxima autoridad en la LOSEP y Código de Trabajo: b) Autorizar los viajes de los servidores a su cargo, incluido los pasajes y viáticos, tanto nacionales como internacionales”;

Que, mediante **Memorando Nro. PCG-PG-2025-0638-M**, recibido a través del Sistema Documental Egob, la Máxima Autoridad pone en conocimiento oficio relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España), en el cual autorizó la delegación de dos funcionarios de la Dirección de Comunicación Social, para la cobertura desde el 11 de octubre al 15 de octubre del presente año.

Que, mediante **Memorando Nro. PCG-DCS-2025-0339-M**, de fecha 30 de septiembre de 2025, se solicita al Director de Talento Humano, informe de viabilidad para comisión de servicios con remuneración a favor de los servidores Alexis Crow Sghirla y Diego Antonio Reina Crespín, quienes participarán en la citada actividad.

Que, mediante **Memorando Nro. PCG-DTH-2025-1337-M**, de fecha 30 de septiembre de 2025, el Director de Talento Humano, remite informe técnico para comisión de servicios institucionales al exterior con remuneración – Alexis Crow Sghirla.

RESUELVO: Artículo 1.- Autorizar el viaje, incluyendo pasajes, viáticos y gastos de subsistencia, desde el sábado 11 hasta el miércoles 15 de octubre del 2025, al servidor público Alexis Crow Sghirla, Experto de Prensa y Redacción, para su participación en el evento propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week, que se llevará a cabo en Barcelona-España.

Artículo 2.- Notifíquese a las Direcciones de Talento Humano y Financiera

a fin de implementar la presente resolución. Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, al día dos del mes de octubre del dos mil veinti cinco.



Firmado digitalmente por:
Isaac Israel Andrade Sanchez
2025-10-02 12:22:37 ECT

Lcdo. Isaac Israel Andrade Sanchez
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL

Anexo:

Agaradecimiento y propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week_ MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO - Outlook.pdf
PCG-DCS-2025-0339-M-1.pdf
PCG-PG-2025-0638-M.pdf

Copia a:

Mgs. Tatiana Aracely Cabezas Arias
RESPONSABLE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)

Tnlgo. John Alexander Kravarovich Lopez
ANALISTA 3 DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRACION

GENERADO POR E-DOC: #65789 - Ref: #65400 PCG-DTH-2025-1337-M

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, determina lo siguiente: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”*;

Que, el artículo 239 ibidem señala: *“El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo”*;

Que, respecto de la naturaleza jurídica de los Gobiernos Autónomos Descentralizados el artículo 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera”*;

Que, el artículo 49 de la norma antes descrita menciona lo siguiente: *“El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial”*;

Que, el artículo 50 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial,

Autonomía y Descentralización, establece las atribuciones del prefecto o prefecta Provincial indicando que: *“delegar atribuciones y deberes al vicesprefecto o vicesprefecta, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias”;*

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, establece: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público”;*

Que, el artículo 96 de la Ley Orgánica del Servicio Público -LOSEP-, determina *“el pago por concepto de viáticos, no se sumará a los ingresos correspondientes a la remuneración mensual unificada”;*

Que, el artículo 123 de la ley antes mencionada, determina que *“Para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias el Ministerio de Relaciones Laborales emitirá la reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias, que será expedida mediante reglamento del Ministerio de Relaciones Laborales, de conformidad con la ley”;*

Que, el artículo 208 del Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: *“Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno”;*

Que, el artículo 17 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior, determina: *“Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución”;*

Que, el artículo 18 de la norma ibidem establece: *“Las servidoras y*

servidores de la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, encargados del control y respectivo desembolso de viáticos y subsistencias, así como los beneficiarios de los mismos, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento del presente reglamento.”;

Que, el artículo 14 de la Norma Técnica para el pago de viáticos a servidores, obreros del sector público determina: *“Dentro del término de cuatro (4) días posteriores al cumplimiento de los servicios institucionales fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo, las y los servidores y las y los obreros del sector público presentarán de manera obligatoria al jefe inmediato, un informe de las actividades realizadas y productos alcanzados, mismo que luego debe ser debidamente aprobado por éste se remitirá a la máxima autoridad o su delegado, quien a su vez lo pondrá en conocimiento de la unidad financiera, o quien hiciera sus veces. (...)”;*

Que, mediante Resolución Nro. PCG-PG-2024-0008-R, de fecha 14 de marzo de 2024, en su artículo 6, la Prefecta Provincial del Guayas "delega a los/las Director/es las siguientes facultades y atribuciones otorgadas a la máxima autoridad en la LOSEP y Código de Trabajo: b) Autorizar los viajes de los servidores a su cargo, incluido los pasajes y viáticos, tanto nacionales como internacionales”;

Que, mediante **Memorando Nro. PCG-PG-2025-0638-M**, recibido a través del Sistema Documental Egob, la Máxima Autoridad pone en conocimiento oficio relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España), en el cual autorizó la delegación de dos funcionarios de la Dirección de Comunicación Social, para la cobertura desde el 11 de octubre al 15 de octubre del presente año.

Que, mediante **Memorando Nro. PCG-DCS-2025-0339-M**, de fecha 30 de septiembre de 2025, se solicita al Director de Talento Humano, informe de viabilidad para comisión de servicios con remuneración a favor de los servidores Alexis Crow Sghirla y Diego Antonio Reina Crespín, quienes participarán en la citada actividad.

Que, mediante **Memorando Nro. PCG-DTH-2025-1337-M**, de fecha 30 de septiembre de 2025, el Director de Talento Humano, remite informe técnico para comisión de servicios institucionales al exterior con remuneración – Alexis Crow Sghirla.

RESUELVO: Artículo 1.- Autorizar el viaje, incluyendo pasajes, viáticos y gastos de subsistencia, desde el sábado 11 hasta el miércoles 15 de octubre del 2025, al servidor público Alexis Crow Sghirla, Experto de Prensa y Redacción, para su participación en el evento propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week, que se llevará a cabo en Barcelona-España.

Artículo 2.- Notifíquese a las Direcciones de Talento Humano y Financiera

a fin de implementar la presente resolución. Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, al día dos del mes de octubre del dos mil veinti cinco.



Firmado digitalmente por:
Isaac Israel Andrade Sanchez
2025-10-02 12:22:37 ECT

Lcdo. Isaac Israel Andrade Sanchez
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL

Anexo:

Agaradecimiento y propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week_ MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO - Outlook.pdf
PCG-DCS-2025-0339-M-1.pdf
PCG-PG-2025-0638-M.pdf

Copia a:

Mgs. Tatiana Aracely Cabezas Arias
RESPONSABLE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)

Tnlgo. John Alexander Kravarovich Lopez
ANALISTA 3 DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRACION

GENERADO POR E-DOC: #65789 - Ref: #65400 PCG-DTH-2025-1337-M

CROW SGHIRLA Alexis Alberto

KLM

KL 751

GUAYAQUIL AMSTERDAM

SKY PRIORITY

Boarding Embarquement 21:30 Gate 10 Zone 3

SEQ 64

18:30/11OCT

GYE → AMS

Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Gate closed Clôture 22:35
Seat /Siège 19D ECONOMY (M)
Arrival /Arrivée 13:10+1

KL 1521

AMSTERDAM BARCELONA



Boarding Embarquement 20:07 Gate -- Zone 3

SEQ 128

20:35/12OCT

AMS → BCN

Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Gate closed Clôture 20:20
Seat /Siège 12A ECONOMY (M)
Arrival /Arrivée 22:45 Terminal 1

GATE WILL CLOSE 15 MINUTES BEFORE DEPARTURE
e-Ticket 0742986527186 - Booking CABT6G

CROW SGHIRLA Alexis Alberto

KLM

KL 1510

BARCELONA AMSTERDAM



Boarding Embarquement 05:50 Gate C76 Zone 3

SEQ 109

06:20/15OCT

BCN → AMS

Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Gate closed Clôture 06:05
Seat /Siège 9E ECONOMY (M)
Arrival /Arrivée 08:40

Terminal 1

KL 755

AMSTERDAM GUAYAQUIL



Boarding Embarquement 09:34 Gate -- Zone 3

SEQ 237

10:15/15OCT

AMS → GYE

Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Gate closed Clôture 10:00
Seat /Siège 25E ECONOMY (M)
Arrival /Arrivée 17:00

AFTER BOARDING CLOSURE CUSTOMERS WILL BE REFUSED. CHECK MONITOR
e-Ticket 0742986527186 - Booking CABT6G

Memorando Nro. PCG-DCS-2025-0339-M
Guayaquil, 30 de Septiembre de 2025

PARA: Mgs. Miguel Alberto Bonard Rugel
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: Solicitud de Informe de Viabilidad para comisión de servicios – Barcelona, España.

Mediante **Memorando Nro. PCG-PG-2025-0638-M**, recibido a través del Sistema Documental Egob, la Máxima Autoridad pone en conocimiento oficio relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España), en el cual autorizó la delegación de dos funcionarios de comunicación para la cobertura, desde el 11 de octubre al 15 de octubre del presente año.

En tal sentido, y a fin de dar continuidad al trámite correspondiente, se solicita la elaboración del Informe de Viabilidad para la comisión de servicios de los servidores **Alexis Crow Sghirla** y **Antonio Reina Crespín**, quienes participarán en la citada actividad, como paso previo a la emisión de la resolución de aprobación respectiva.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Isaac Israel Andrade Sanchez
2025-09-30 13:33:23 ECT

Lcdo. Isaac Israel Andrade Sanchez
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL

Anexo:

Agaradecimiento y propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week_ MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO - Outlook.pdf
PCG-PG-2025-0638-M.pdf

Copia a:

Lcdo. Alexis Alberto Crow Sghirla
EXPERTO DE PRENSA Y REDACCION

Lcdo. Diego Antonio Reina Crespín
ANALISTA 3 DE PRENSA Y REDACCION

Mgs. Tatiana Aracely Cabezas Arias
RESPONSABLE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)

GENERADO POR E-DOC: #65287

Memorando Nro. PCG-DCS-2025-0339-M
Guayaquil, 30 de Septiembre de 2025

PARA: Mgs. Miguel Alberto Bonard Rugel
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: Solicitud de Informe de Viabilidad para comisión de servicios – Barcelona, España.

Mediante **Memorando Nro. PCG-PG-2025-0638-M**, recibido a través del Sistema Documental Egob, la Máxima Autoridad pone en conocimiento oficio relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España), en el cual autorizó la delegación de dos funcionarios de comunicación para la cobertura, desde el 11 de octubre al 15 de octubre del presente año.

En tal sentido, y a fin de dar continuidad al trámite correspondiente, se solicita la elaboración del Informe de Viabilidad para la comisión de servicios de los servidores **Alexis Crow Sghirla** y **Antonio Reina Crespín**, quienes participarán en la citada actividad, como paso previo a la emisión de la resolución de aprobación respectiva.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Isaac Israel Andrade Sanchez
2025-09-30 13:33:23 ECT

Lcdo. Isaac Israel Andrade Sanchez
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL

Anexo:

Agaradecimiento y propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week_ MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO - Outlook.pdf
PCG-PG-2025-0638-M.pdf

Copia a:

Lcdo. Alexis Alberto Crow Sghirla
EXPERTO DE PRENSA Y REDACCION

Lcdo. Diego Antonio Reina Crespín
ANALISTA 3 DE PRENSA Y REDACCION

Mgs. Tatiana Aracely Cabezas Arias
RESPONSABLE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)

GENERADO POR E-DOC: #65287

Memorando Nro. PCG-DTH-2025-1337-M
Guayaquil, 30 de Septiembre de 2025

PARA: Lcdo. Isaac Israel Andrade Sanchez
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL

ASUNTO: Informe técnico para comisión de servicios institucionales al exterior con remuneración - Crow Sgchirla Alexis

1. ANTECEDENTES

Mediante comunicación escrita suscrita por el Sr. Antoni Vicens i Vicens, Delegado del Gobierno de Cataluña en los Estados Andinos, extendió a la Máxima Autoridad de la Institución, una invitación para participar del evento que se desarrollará en el marco de la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative a desarrollarse entre el 13 y 15 de octubre de 2025 en Barcelona, España para el evento de "Time Use Week".

Mediante memorando Nro. PCG-DCS-2025-0339-M de fecha 30 de septiembre de 2025, el Lcdo. Isaac Andrade Sánchez, Director de Comunicación Social, solicitó el informe de viabilidad para conceder la comisión de servicios del servidor Alexis Crow Sgchirla, quien participará en el evento "Time Use Week".

2. NORMATIVA LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Art. 226.- "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Art. 227.- "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Art. 228.- "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales";

Art. 239.- "El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo";

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 40.- "Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera (...);"

Art. 49.- “El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial (...);”

Art. 50.- “(...) delegar atribuciones y deberes al viceprefecto o viceprefecta, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias (...);”

Ley Orgánica de Servicio Público

Art. 4.- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público”

Art. 30.- De las comisiones de servicios con remuneración. – (...) Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración de talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la Institución donde trabaja.

Art. 96.- “el pago por concepto de viáticos, no se sumará a los ingresos correspondientes a la remuneración mensual unificada”;

Art. 123.- Para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias el Ministerio de Relaciones Laborales emitirá la reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias, que será expedida mediante reglamento del Ministerio de Relaciones Laborales, de conformidad con la ley”;

Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos

Art. 4.- Del viático en el exterior.- Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo.

Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernotado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias.

En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrán hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento.

Art. 5.- De la movilización o transporte en el exterior. - Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos”.

Art. 17.- “Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución,

según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución.”;

Art. 18.- “Las servidoras y servidores de la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, encargados del control y respectivo desembolso de viáticos y subsistencias, así como los beneficiarios de los mismos, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento del presente reglamento.”;

Art. 21.- “Dentro del término de 4 días de concluido el viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, las servidoras, servidores, obreros u obreras presentarán a la máxima autoridad o a su delegado un informe de las actividades y productos alcanzados (...);”

Resolución Nro. PCG-PG-2024-0008-R

Art. 6.- Delegar a las/los Director/es las siguientes facultades y atribuciones otorgadas a la máxima autoridad en la LOSEP y Código de Trabajo:

(...) b) Autorizar los viajes en comisión de servicios de los servidores a su cargo, incluido los pasajes y viáticos, tanto nacionales como internacionales (...)

3. ANÁLISIS TÉCNICO

La Delegación del Gobierno de Cataluña en los Estados Andinos, en colaboración con la Red de Gobiernos Locales y Regionales por las Políticas del Tiempo, tiene el honor de coorganizar el próximo 13 al 15 de octubre de 2025 el encuentro titulado “Time Use Week”. Esta jornada tiene como propósito generar un espacio de diálogo y reflexión en torno a políticas públicas y experiencias exitosas en la gestión del tiempo y los sistemas de cuidado. El encuentro incluirá una presentación pública de casos de éxito, abierta a la ciudadanía y a los medios de comunicación, con el fin de visibilizar prácticas innovadoras y fomentar el intercambio de conocimientos entre actores regionales.

En este contexto, se presentará la experiencia de la Prefectura Ciudadana del Guayas, con especial atención al Sistema de Cuidado del Guayas – Cuidando Vidas enfocado sobre personas con discapacidad y la panadería comunitaria, valorado por su enfoque integral y su contribución al fortalecimiento de redes de cuidado comunitario. Esta participación busca enriquecer el debate mediante el intercambio de buenas prácticas y la identificación de sinergias con otras iniciativas en el ámbito regional.

En base al requerimiento del Director de Comunicación Social, quien acudirá en representación de la Máxima Autoridad al mencionado evento, donde solicitó un funcionario de la Dirección de Comunicación Social para que acuda a realizar la cobertura del evento; Al respecto, esta Dirección de Talento Humano en base a la revisión del distributivo de remuneraciones y estructura orgánica Institucional determina:

De acuerdo a la solicitud de la unidad requirente, el cual comprendía la asignación de un servidor para que realice la cobertura del evento y todo lo concerniente al evento de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week se constató en la estructura orgánica de la Dirección de Comunicación Social que, el servidor **CROW SGHIRLA ALEXIS ALBERTO** se desempeña como **EXPERTO DE PRENSA Y**

REDACCION bajo la modalidad de nombramiento libre remoción, el servidor es encargado de supervisar los procesos logísticos y operativos de la comunicación interna y externa para difusión de la gestión institucional, así como también de gestionar todas las gestiones operativas y logísticas periódicas.

Cabe indicar que, la Dirección de Comunicación Social es la encargada de difundir y promocionar la gestión institucional a través de la administración de los procesos de comunicación externa e interna, imagen y relaciones públicas con transparencia y oportunidad para garantizar una información libre, incluyente, diversa y participativa.

Al respecto, esta Dirección informa que, el servidor **CROW SGHIRLA ALEXIS ALBERTO** cumple con el perfil profesional para asistir al evento Internacional de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week, a desempeñar las actividades delegadas por parte del Director de Comunicación Social, desde el 11 al 15 de octubre de 2025 en representación de la Dirección de Comunicación Social.

4. CONCLUSIÓN

Por los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano en apego a lo establecido en la normativa legal vigente, dentro del marco de sus competencias, atribuciones y responsabilidades, emite **Informe Favorable para otorgar la comisión de servicios institucionales al exterior con remuneración** al servidor **CROW SGHIRLA ALEXIS ALBERTO** de la Dirección de Comunicación Social para asistir al evento "Time Use Week" desde el 11 al 15 de octubre de 2025, previa autorización del Delegado de la Máxima Autoridad de la Institución según Resolución Nro. PCG-PG-2024-0008-R.

Es preciso indicar que, la Dirección Financiera de acuerdo a sus atribuciones del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, es la responsable de la verificación y el pago de los viáticos de la Máxima Autoridad conforme lo establece el Art. 18 del Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Miguel Alberto Bonard Rugel
2025-09-30 16:34:33 ECT

Mgs. Miguel Alberto Bonard Rugel
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Anexo:

Agaradecimiento y propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week_ MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO - Outlook.pdf
PCG-DCS-2025-0339-M-1.pdf
PCG-PG-2025-0638-M.pdf

MBR/lap/jcg

GENERADO POR E-DOC:#65400

Memorando Nro. PCG-DTH-2025-1337-M
Guayaquil, 30 de Septiembre de 2025

PARA: Lcdo. Isaac Israel Andrade Sanchez
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL

ASUNTO: Informe técnico para comisión de servicios institucionales al exterior con remuneración - Crow Sgchirla Alexis

1. ANTECEDENTES

Mediante comunicación escrita suscrita por el Sr. Antoni Vicens i Vicens, Delegado del Gobierno de Cataluña en los Estados Andinos, extendió a la Máxima Autoridad de la Institución, una invitación para participar del evento que se desarrollará en el marco de la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative a desarrollarse entre el 13 y 15 de octubre de 2025 en Barcelona, España para el evento de "Time Use Week".

Mediante memorando Nro. PCG-DCS-2025-0339-M de fecha 30 de septiembre de 2025, el Lcdo. Isaac Andrade Sánchez, Director de Comunicación Social, solicitó el informe de viabilidad para conceder la comisión de servicios del servidor Alexis Crow Sgchirla, quien participará en el evento "Time Use Week".

2. NORMATIVA LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Art. 226.- "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Art. 227.- "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Art. 228.- "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales";

Art. 239.- "El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo";

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 40.- "Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera (...);"

Art. 49.- “El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial (...);”

Art. 50.- “(...) delegar atribuciones y deberes al viceprefecto o viceprefecta, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias (...);”

Ley Orgánica de Servicio Público

Art. 4.- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público”

Art. 30.- De las comisiones de servicios con remuneración. – (...) Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración de talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la Institución donde trabaja.

Art. 96.- “el pago por concepto de viáticos, no se sumará a los ingresos correspondientes a la remuneración mensual unificada”;

Art. 123.- Para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias el Ministerio de Relaciones Laborales emitirá la reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias, que será expedida mediante reglamento del Ministerio de Relaciones Laborales, de conformidad con la ley”;

Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos

Art. 4.- Del viático en el exterior.- Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo.

Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernotado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias.

En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrán hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento.

Art. 5.- De la movilización o transporte en el exterior. - Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos”.

Art. 17.- “Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución,

según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución.”;

Art. 18.- “Las servidoras y servidores de la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, encargados del control y respectivo desembolso de viáticos y subsistencias, así como los beneficiarios de los mismos, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento del presente reglamento.”;

Art. 21.- “Dentro del término de 4 días de concluido el viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, las servidoras, servidores, obreros u obreras presentarán a la máxima autoridad o a su delegado un informe de las actividades y productos alcanzados (...);”

Resolución Nro. PCG-PG-2024-0008-R

Art. 6.- Delegar a las/los Director/es las siguientes facultades y atribuciones otorgadas a la máxima autoridad en la LOSEP y Código de Trabajo:

(...) b) Autorizar los viajes en comisión de servicios de los servidores a su cargo, incluido los pasajes y viáticos, tanto nacionales como internacionales (...)

3. ANÁLISIS TÉCNICO

La Delegación del Gobierno de Cataluña en los Estados Andinos, en colaboración con la Red de Gobiernos Locales y Regionales por las Políticas del Tiempo, tiene el honor de coorganizar el próximo 13 al 15 de octubre de 2025 el encuentro titulado “Time Use Week”. Esta jornada tiene como propósito generar un espacio de diálogo y reflexión en torno a políticas públicas y experiencias exitosas en la gestión del tiempo y los sistemas de cuidado. El encuentro incluirá una presentación pública de casos de éxito, abierta a la ciudadanía y a los medios de comunicación, con el fin de visibilizar prácticas innovadoras y fomentar el intercambio de conocimientos entre actores regionales.

En este contexto, se presentará la experiencia de la Prefectura Ciudadana del Guayas, con especial atención al Sistema de Cuidado del Guayas – Cuidando Vidas enfocado sobre personas con discapacidad y la panadería comunitaria, valorado por su enfoque integral y su contribución al fortalecimiento de redes de cuidado comunitario. Esta participación busca enriquecer el debate mediante el intercambio de buenas prácticas y la identificación de sinergias con otras iniciativas en el ámbito regional.

En base al requerimiento del Director de Comunicación Social, quien acudirá en representación de la Máxima Autoridad al mencionado evento, donde solicitó un funcionario de la Dirección de Comunicación Social para que acuda a realizar la cobertura del evento; Al respecto, esta Dirección de Talento Humano en base a la revisión del distributivo de remuneraciones y estructura orgánica Institucional determina:

De acuerdo a la solicitud de la unidad requirente, el cual comprendía la asignación de un servidor para que realice la cobertura del evento y todo lo concerniente al evento de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week se constató en la estructura orgánica de la Dirección de Comunicación Social que, el servidor **CROW SGHIRLA ALEXIS ALBERTO** se desempeña como **EXPERTO DE PRENSA Y**

REDACCION bajo la modalidad de nombramiento libre remoción, el servidor es encargado de supervisar los procesos logísticos y operativos de la comunicación interna y externa para difusión de la gestión institucional, así como también de gestionar todas las gestiones operativas y logísticas periódicas.

Cabe indicar que, la Dirección de Comunicación Social es la encargada de difundir y promocionar la gestión institucional a través de la administración de los procesos de comunicación externa e interna, imagen y relaciones públicas con transparencia y oportunidad para garantizar una información libre, incluyente, diversa y participativa.

Al respecto, esta Dirección informa que, el servidor **CROW SGHIRLA ALEXIS ALBERTO** cumple con el perfil profesional para asistir al evento Internacional de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week, a desempeñar las actividades delegadas por parte del Director de Comunicación Social, desde el 11 al 15 de octubre de 2025 en representación de la Dirección de Comunicación Social.

4. CONCLUSIÓN

Por los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano en apego a lo establecido en la normativa legal vigente, dentro del marco de sus competencias, atribuciones y responsabilidades, emite **Informe Favorable para otorgar la comisión de servicios institucionales al exterior con remuneración** al servidor **CROW SGHIRLA ALEXIS ALBERTO** de la Dirección de Comunicación Social para asistir al evento "Time Use Week" desde el 11 al 15 de octubre de 2025, previa autorización del Delegado de la Máxima Autoridad de la Institución según Resolución Nro. PCG-PG-2024-0008-R.

Es preciso indicar que, la Dirección Financiera de acuerdo a sus atribuciones del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, es la responsable de la verificación y el pago de los viáticos de la Máxima Autoridad conforme lo establece el Art. 18 del Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Miguel Alberto Bonard Rugel
2025-09-30 16:34:33 ECT

Mgs. Miguel Alberto Bonard Rugel
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Anexo:

Agaradecimiento y propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week_ MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO - Outlook.pdf
PCG-DCS-2025-0339-M-1.pdf
PCG-PG-2025-0638-M.pdf

MBR/lap/jcg

GENERADO POR E-DOC:#65400

Memorando Nro. PCG-PG-2025-0638-M
Guayaquil, 30 de Septiembre de 2025

PARA: Lcdo. Isaac Israel Andrade Sanchez
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL

ASUNTO: Propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week - Solicitud de delegados de comunicación

Isaac:

En atención al oficio recibido para formar parte de la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España), autorizo la delegación de dos funcionarios de comunicación para la cobertura, con el siguiente Itinerario.

11OCT GUAYAQUIL GYE - AMSTERDAM AMS KL 751 18:30 13:10+
12OCT AMSTERDAM AMS - BARCELONA BCN KL 1517 14:15 16:25
15OCT BARCELONA BCN 1 - AMSTERDAM AMS KL 1510 06:20 08:40
15OCT AMSTERDAM AMS - GUAYAQUIL GYE KL 755 10:15 17:00

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
2025-09-30 08:35:22 ECT

Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
PREFECTA DEL GUAYAS

Anexo:

Agaradecimiento y propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week_ MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO - Outlook.pdf

Copia a:

Veronica Margarita Arizaga Noroña
GESTOR DE DESPACHO

Naomy Lisbeth Caicedo Ramirez
ANALISTA 1 ADMINISTRATIVO

Tnlgo. Jenniffer Alexandra Triviño Curay
**TECNICO DE PRENSA Y
REDACCION**

GENERADO POR E-DOC:#65104

Memorando Nro. PCG-PG-2025-0638-M
Guayaquil, 30 de Septiembre de 2025

PARA: Lcdo. Isaac Israel Andrade Sanchez
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL

ASUNTO: Propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week - Solicitud de delegados de comunicación

Isaac:

En atención al oficio recibido para formar parte de la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España), autorizo la delegación de dos funcionarios de comunicación para la cobertura, con el siguiente Itinerario.

11OCT GUAYAQUIL GYE - AMSTERDAM AMS KL 751 18:30 13:10+
12OCT AMSTERDAM AMS - BARCELONA BCN KL 1517 14:15 16:25
15OCT BARCELONA BCN 1 - AMSTERDAM AMS KL 1510 06:20 08:40
15OCT AMSTERDAM AMS - GUAYAQUIL GYE KL 755 10:15 17:00

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
2025-09-30 08:35:22 ECT

Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
PREFECTA DEL GUAYAS

Anexo:

Agaradecimiento y propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week_ MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO - Outlook.pdf

Copia a:

Veronica Margarita Arizaga Noroña
GESTOR DE DESPACHO

Naomy Lisbeth Caicedo Ramirez
ANALISTA 1 ADMINISTRATIVO

Tnlgo. Jenniffer Alexandra Triviño Curay
**TECNICO DE PRENSA Y
REDACCION**

GENERADO POR E-DOC:#65104